



HOGAR DE LOS SCREAMING EAGLES

**LA SIERRA
MILITARY ACADEMY
MANUAL DE CADETES
*EAGLE PROUD — EAGLE STRONG***

2023-2024

**Tulare County
Office of Education**

Tim A. Hire, County Superintendent of Schools

**ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A CAMBIOS A DIS-
CRECIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.**

REV. 6.15.23

Mensaje del director



Estimada familia de La Sierra Military

Mi nombre es Jose Bedolla. Es un honor y un privilegio servir como director de La Sierra Military Academy. Nuestros programas militares y académicos únicos están diseñados para ayudar a preparar a nuestros cadetes para el aprendizaje del siglo XXI y las habilidades de preparación del mundo real que nuestros cadetes pueden aplicar en todas las facetas de sus respectivas vidas.

Como sitio escolar, contamos con personal dedicado que está comprometido a brindar la mejor educación a todos los cadetes y familias. Nuestro objetivo en La Sierra Military Academy es trabajar en equipo con todos los cadetes, el personal, las familias y los socios educativos. Al trabajar juntos, podemos asegurarnos de que todos los cadetes estén preparados tanto académica como socialmente para un éxito continuo después de graduarse de la escuela secundaria.

Gracias por su tiempo y continuo trabajo en equipo. Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse conmigo por correo electrónico a jose.bedolla@tcoe.org o llamando directamente a nuestra escuela al (559) 733-6963. Gracias.

Respetuosamente,

Jose Bedolla





**HOY Y TODOS LOS DÍAS LO
SALUDAMOS POR EL SACRIFICIO
QUE DIO A NUESTRA NACIÓN.
MUCHAS GRACIAS VETERANOS
POR SU SERVICIO**



MENSAJE DEL JEFE DE PERSONAL



Saludos padres/tutores y regimiento,

Bienvenidos de nuevo a todos los que continúan siendo parte del equipo de LSMA, y una nueva bienvenida a bordo para nuestros cadetes más nuevos y sus familias.

Todos ustedes son parte de una larga y distinguida herencia de tradiciones que encarnan la experiencia LSMA. Durante más de 20 años, la Academia ha empleado el modelo militar para entrenar y educar a sus cadetes en estándares educativos, liderazgo y bienestar social.

Como institución práctica de liderazgo aplicado, nuestros cadetes están facultados para utilizar sus logros académicos y capacitación en liderazgo, aptitud física y desarrollo del carácter para ejecutar y apoyar la misión de la Academia. Puedo asegurarle que su mandato aquí en la Academia será de desafíos, oportunidades, crecimiento y logros.

Tu experiencia en la Academia contendrá el apoyo necesario para un buen andar encaminado en tu desarrollo educativo. El empleo de buen orden militar y disciplina a través de la cadena de mando dirigida por estudiantes asegura el éxito del Regimiento y la Academia en su conjunto.

Como miembro actual ahora, su calidad de vida y su experiencia en LSMA estarán directamente relacionadas con su rendimiento. Debe estar dispuesto a invertir el tiempo y el esfuerzo necesarios, buscar apoyo y oportunidades, tomar la iniciativa y aceptar la responsabilidad por sí mismo y por aquellos a quienes dirija, lo que en última instancia resultará en su éxito y el de su equipo en LSMA.

La información de este manual, junto con los consejos de su personal y líderes de cadetes, lo ayudarán a evaluar y alcanzar sus metas y ambiciones de vida.

Bienvenido a bordo.

Joseph R. Andrade
Coronel (LSMA)
Jefe de Gabinete/Director de Aprendizaje





California Cadet Corps

Developing leaders since 1911



3^A BRIGADA
31^º REGIMIENTO
BATALLÓN 425^{TO} /429^{VO}

EAGLE PROUD
EAGLE STRONG

MENSAJE DEL COMANDANTE

Bienvenidos de nuevo a los cadetes que regresan y sus familias y bienvenidos a bordo a todos nuestros nuevos cadetes y sus familias. Cada cadete tiene su motivo para asistir a la academia. Independientemente de lo que lo haya traído a nuestras puertas, sepa que al ingresar se espera que todos se ajusten a las políticas y los procedimientos que han demostrado ser el eje del éxito para tantos que lo han precedido. LSMA es una academia de liderazgo aplicado; una academia dirigida para cadetes, por cadetes. Los adultos brindan tutoría y orientación a los líderes de cadetes para que puedan influir en sus cargos para aprovechar al máximo su tiempo en la academia.



Hay un rico legado de excelentes líderes de cadetes. Comprenda que es muy probable que se le pida que dirija a sus compañeros cadetes y mantenga el entorno estructurado que permite a los cadetes crecer y lograr el éxito en algún momento durante su estadía en la academia. La forma en que usted se comporte ahora afectará su capacidad para influir en los demás más adelante. En términos sencillos, esto significa que si usted es irrespetuoso, no sigue las órdenes y no cumple con las políticas y los procedimientos, el día que usted asuma su posición de liderazgo, los demás recordará cómo usted se comportó y corresponderán a ese comportamiento.

Se espera que los cadetes sigan las órdenes con rapidez y obediencia. Si una orden no es ilegal, inmoral o va a causar lesiones, se espera que los cadetes ejecuten sus órdenes sin dudarlos. Aprende a apoyar a todos los líderes en el campus. Por el contrario, si se le da una orden que es ilegal, inmoral o que va a causar daño, usted está igualmente obligado a rechazar esa orden y reportarla al comandante o al director de inmediato. Aprenda a comprender por qué las cosas se hacen así cuando asume el manto de liderazgo que puede ejercer la iniciativa y resolver problemas. Queremos líderes que piensen y resuelvan problemas, no robots. La integridad debe ser su consigna. Haga las cosas difíciles y correctas en lugar de las fáciles y equivocadas. Haga lo correcto incluso cuando alguien no esté mirando.

LSMA es una experiencia única. Aproveche lo que se ofrece aquí y lo preparará más que adecuadamente para las luchas que encontrará como adulto. Sea el instrumento de cambio. Haga una diferencia. Esperamos ver cómo contribuye a la cultura de la academia.

Bienvenido a bordo.

David A. Archer
Teniente Coronel, (LSMA/CACC)
Comandante de Cadetes



“Leadership is a responsibility to do more, not an excuse to do less.”

– CSM Scott Schroeder
Addressing Class 66, February 23, 2016



MENSAJE DEL COMANDANTE DE CADETE



Saludos padres/tutores y regimiento,

En LSMA tenemos una visión: perseguir la excelencia con honor y valentía. Esa visión está incrustada en nuestra vida diaria a través de nuestras acciones y declaraciones.

Los adolescentes se convierten en estudiantes y luego en cadetes. Son bienvenidos a un equipo que se adhiere a altos estándares. Líderes de equipo y miembros que no lo defraudarán, sino que lo levantarán a usted y a su moral cuando realmente lo necesite. La transformación del cadete individual se puede ver en su rostro, sus declaraciones y sus acciones al convertirse en parte del equipo.

El rendimiento mínimo aquí en LSMA será su 110% de esfuerzo. Los cadetes deben cumplir con todas sus nueve reglas generales. Estas reglas se mantendrán con usted en su viaje aquí en LSMA y lo convertirán en el tipo de persona responsable, respetuosa y todos los demás atributos de los pilares del carácter que tiene cualquier buena persona.

Nuestro estado actual siempre se mantendrá al más alto nivel. Un equipo está dirigido por un líder que muestra su liderazgo a través de sus acciones y presencia de mando. Estos líderes tendrán el conocimiento y la disciplina para liderar desde el frente e influirán en otros para que asuman las responsabilidades delegadas.

Un buen líder sabe que un equipo puede ser tan bueno como su miembro más débil. La misión de nuestros líderes es asumir la tarea de hacer que su equipo sea lo mejor posible. No dejamos atrás a ningún cadete por mucho que se den por vencidos. Tiene el apoyo de maestros, personal, compañeros y líderes de cadetes aquí en LSMA que no lo rechazarán en su momento de necesidad.

Debe mantenerse informado y no dudar en buscar ayuda en este manual.

Bienvenido de nuevo y diviértase aquí en La Sierra Military Academy.

Evelyn R. Gonzalez-Blow

C/1LT

Comandante de regimiento

TABLA DE CONTENIDO

La información en este documento está sujeta a cambios a discreción de la administración escolar.

14	Hora militar
15	Hechos LSMA
16	Disciplina de la Academia
17	Reglas, Infracciones y Acciones Disciplinarias
19	Programa Militar
20	Admisión/Inscripción, Retiros
22	Política de tatuajes
24	Reglas generales de cadetes
25	Código de honor del cadete
26	Credo de cadete/Juramento de cadete
27	Alma Máter
28	Ley ESS
30	Confraternización/Conducta sexual inapropiada/PDA
31	Actos de Violencia / Deshonestidad
32	Pandillas, Pruebas de Drogas y Alcohol, Propiedad Personal/Inspecciones
33	Vigilancia Escolar, Uso de Bicicletas y Patinetas
34	Política de Uniformes/Estándares de Uniformes y Aseo/ Código de vestimenta civil
48	Artículos de contrabando/no autorizados
51	Servicio comunitario
53	Premios
54	Reglas del salón de clases
55	Política de uso de los baños/Política de teléfonos celulares/ Grabación no autorizada

TABLA DE CONTENIDO

56	Horario de funcionamiento de la Academia/conducción de estudiantes
57	Política de asistencia y tardanzas
58	Ausencias justificadas
59	Elegibilidad Extracurricular
60	Requisitos Académicos/Política de Material Escolar
61	Apoyo de servicios de recuperación de cadetes
63	Política de calificación/tarea/hacer trampa
64	Comidas escolares/Declaración del USDA
68	Uso de tecnología por parte de estudiantes/Acceso igualitario
71	Política de medicamentos/Excusas del médico
72	Equipos militares
74	Formaciones/Responsabilidad del Visitante durante los Colores
76	Procedimientos de informe
77	Ley McKinney-Vento de Educación para Personas sin Hogar
78	Estructura de rango de cadetes
80	Política de acoso sexual
83	Política de acoso escolar
84	Quejas/Investigaciones
85	Eventos de CAAC
86	Título I
90	Convenio de padres
92	Proceso de quejas de cadetes
93	Cadena de mando LSMA
94	Cobertura de medios
96	Credo del cadete
97	Código del líder
98	Enlaces y números de contacto
99	Fechas importantes

**¡NO
OLVIDE!**

**Horas de Servicio Comunitario
Vencidas el Lunes Antes del Final de
cada Periodo de Calificaciones.**

1GP	2GP	3GP	4GP	5GP	6GP
5	10	15	20	25	30





VIERNES DE SPIRIT WEAR

LOS GANADORES DEL DESAFÍO DEL BATALLÓN RECIBEN UN DÍA DE SPIRIT WEAR TODOS LOS VIERNES. SPIRIT WEAR CONSISTE EN EL USO DE JEANS Y UNA CAMISETA O SUÉTER LSMA

SE PUEDE COMPRAR SPIRIT WEAR EN PTO.

HORA MILITAR

HORA REGULAR	HORA MILITAR	HORA REGULAR	HORA MILITAR
12:00 am MIDNIGHT	0000	12:00 pm Noon	1200
1:00 am	0100	1:00 pm	1300
2:00 am	0200	2:00 pm	1400
3:00 am	0300	3:00 pm	1500
4:00 am	0400	4:00 pm	1600
5:00 am	0500	5:00 pm	1700
6:00 am	0600	6:00 pm	1800
7:00 am	0700	7:00 pm	1900
8:00 am	0800	8:00 pm	2000
9:00 am	0900	9:00 pm	2100
10:00 am	1000	10:00 pm	2200
11:00 am	1100	11:00 pm	2300

Al decir o escribir la hora militar, se elimina el am/pm. La hora militar se habla de la siguiente manera:

0800– cero, ocho, cien, horas

0625– cero, seis, veinte, cinco, horas

2100– veinte, uno, cien, horas

1715– diecisiete, quince, horas

0030– cero, cero, treinta, horas

HECHOS LSMA

VISIÓN

PERSEGUIR LA EXCELENCIA CON HONOR Y VALENTÍA.

MISIÓN

EQUIPAR, EMPODERAR E INVOLUCRAR A LOS CADETES PARA TENER ÉXITO ACADÉMICAMENTE Y EN LA VIDA

COLORES DE LA ACADEMIA

VERDE- COLOR DE LA VIDA, COLOR DOMINANTE EN LA NATURALEZA.

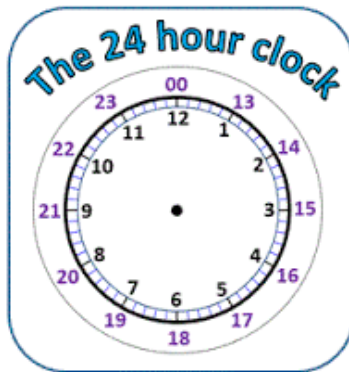
AMARILLO: ESPERANZA PARA EL REGRESO SEGURO DE LOS SERES QUERIDOS AL SERVICIO

MASCOTA

ÁGUILA CALVA

CANTO DE LA ACADEMIA

EAGLE PROUD, EAGLE STRONG (ÁGUILA ORGULLOSO, ÁGUILA FUERTE)



Disciplina de la Academia

LSMA espera que los cadetes hagan un buen uso de las oportunidades de aprendizaje al demostrar asistencia regular, conducta apropiada y respeto por los demás. LSMA también respeta los derechos de los estudiantes a expresarse y participar en el plan de estudios de una manera que no interrumpa el entorno de aprendizaje ni infrinja los derechos de los demás.

Conducta de cadetes, ya sea que ocurra en los terrenos de la escuela, durante el almuerzo dentro o fuera del campus, al ir o venir de la escuela, en una función escolar o fuera del campus; si es probable que cause una interrupción sustancial de la actividad escolar o la seguridad, puede resultar en un momento de enseñanza, medios alternativos de corrección o disciplina formal, según las circunstancias. Las medidas disciplinarias pueden incluir: medios alternativos de corrección, detención, suspensión o remoción de la academia.

La suspensión, el despido o la expulsión se impondrán solo cuando (1) el acto de un cadete viole el Código de Educación 48900(a)-(e); (2) otros medios de corrección por violaciones continuas del Código de Educación no lograron una conducta adecuada; (3) la presencia del estudiante causa un peligro para ellos mismos o para otros; y/o (4) según lo requiera o permita la ley.

ESSAYONS
“Vamos a intentarlo”

INFRACCIONES A LAS REGLAS/ACCIONES DISCIPLINARIAS

La disciplina, tal como se utiliza en la Academia, es el entrenamiento mental y físico tanto del individuo como del grupo. Este entrenamiento enseña a los cadetes cómo obedecer órdenes, mantener una actitud adecuada y comportarse adecuadamente en todo momento. La forma en que los cadetes aprenden disciplina es prestando atención a los detalles, así como emulando los comportamientos apropiados modelados por el cuadro (personal e instructores) y los Cadetes Superiores. Se espera que los cadetes obedezcan y apoyen todas las normas y reglamentos establecidos en este manual o que les proporcione el personal autorizado y los líderes de cadetes con rapidez e intensidad, siempre que las órdenes sean legales y seguras. La disciplina física utilizada en la Academia ha sido probada y utilizada por las fuerzas militares y en las clases de gimnasia en los EE. UU. durante más de 100 años. Los métodos utilizados en La Sierra Military Academy son para instruir, entrenar y hacer cumplir la disciplina. Las siguientes son algunas medidas de acción disciplinaria:

Corrección en el acto: Información rápida e inmediata proporcionada a un cadete para corregir un problema de conducta. (lagartijas, abdominales, saltos de tijera, empuje en cuclillas, doblar/alcanzar, molinos de viento, motivadores, gatear bajo, caimanes, gatear, caminar como un cangrejo, caminar caminar, Heisman, Nelson crunch...)

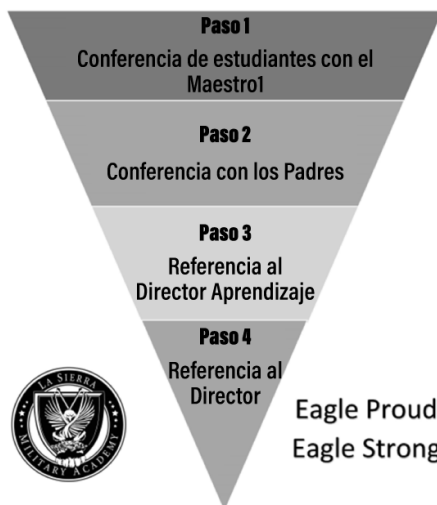
Consejería informal: Una consejería cara a cara por parte del personal o instructor.

Consejería formal: Una consejería cara a cara por parte del personal o instructor que se documenta y conserva en el expediente del cadete.

Restricción : Pérdida de todas las actividades extracurriculares, premios y descansos programados, excepto los últimos 5 minutos durante un período de tiempo definido. Los cadetes se paran en formación durante los descansos.

Labores extra: Realizar tareas generales de embellecimiento de la escuela en lugar del trabajo de clase. Esto también incluye detención después de la escuela según lo determine la administración de la escuela LSMA .

Pasos Disciplinarios de La Sierra Military Academy



Eagle Proud
Eagle Strong

Suspensión dentro/fuera de la escuela

Retiro de la Academia

VALORES DE LA ACADEMIA Y SUS SIGNIFICADOS:

“Una persona de carácter ”

Disciplina

Entrenamiento que desarrolla el autocontrol. La voluntad de hacer lo que se requiere independientemente del estado de ánimo personal.

Integridad

Una adherencia estricta a un código de valores morales o norma de conducta.

Valor

Fortaleza mental o moral para aventurarse, perseverar y resistir el peligro, el miedo o la dificultad.

Honor

Un agudo sentido de la conducta ética, donde la palabra o la firma se dan como garantía de veracidad o cumplimiento.

Compromiso

Un acuerdo, compromiso o promesa de hacer algo en el futuro.



ESTRUCTURA MILITAR DEL PROGRAMA

La Sierra Military Academy se llevará a cabo utilizando un marco y una metodología que son paralelos a los utilizados por los servicios militares. Se ha demostrado que este modelo proporciona un estándar de disciplina constructivo que conduce a una autogestión eficaz. La estructura militar utilizará el control del personal, la presión de los compañeros y el modelo de roles de los compañeros que alentará a los cadetes a monitorear su propio comportamiento, a tomar decisiones conscientes y elecciones alternativas, y a aprender a aceptar las consecuencias de sus propias acciones. Otras materias relacionadas con el ejército que se impartirán durante el programa son:

Simulacro y Ceremonia: Los cadetes aprenderán movimientos de frente y de marcha. Aprenderán a formar un grupo para diversas actividades.

Liderazgo: Los cadetes estudiarán técnicas de liderazgo utilizando la metodología establecida por la doctrina militar.

Normas de conducta: Se espera que todos los cadetes se cuiden a sí mismos, lleven su propia carga y ayuden a sus compañeros. Cada día los cadetes participarán en las actividades programadas. Estos incluyen: trabajo en el aula, proyectos de trabajo, entrenamiento físico y servicio comunitario. Se espera que los cadetes realicen estas actividades de manera rutinaria con una reducción gradual de la supervisión y deben estar orgullosos de sus logros.

El entrenamiento físico se llevará a cabo la mayoría de los días. Los cadetes participarán en un programa progresivo de entrenamiento físico diseñado para mejorar su bienestar y enseñarles un enfoque disciplinado de la vida.

Se espera que los cadetes estén en el lugar adecuado en el momento adecuado. No se tolerarán las tardanzas o las ausencias no autorizadas. Se espera que los cadetes trabajen juntos como equipo para asegurarse de que todos los miembros del grupo sigan la rutina diaria y el programa de entrenamiento.



ADMISIONES/INSCRIPCIONES/RETIROS VOLUNTARIOS

¿Quién puede asistir a La Sierra?

Cualquier estudiante en California. Se dará preferencia a los estudiantes que actualmente viven en el condado cuyos padres están interesados en un entorno escolar altamente disciplinado y donde el desempeño anterior de los estudiantes indica éxito en La Sierra. Las preferencias se extenderán a los estudiantes que actualmente asisten a la escuela chárter y sus hermanos. La matrícula es gratuita.

Lotería

La Sierra es una escuela pública no sectaria, sin fines de lucro, que no discrimina a ningún alumno por motivos de raza, religión, género o discapacidad. Admitimos niños desde el séptimo hasta el duodécimo grado. Si el número de alumnos que desean asistir a la escuela chárter excede la capacidad de la escuela, la asistencia, a excepción de los alumnos existentes de la escuela chárter, se determinará mediante un sorteo público al azar (Código de Educación 47605) (B)(C). La preferencia se extenderá a los alumnos que actualmente asisten a la escuela chárter ya los alumnos que residen en el distrito, excepto según lo dispuesto en la Sección 47614.5. La autoridad de chárter puede permitir otras preferencias en una escuela individual y solo si es consistente con la ley.



ADMISIONES/INSCRIPCIONES/RETIROS VOLUNTARIOS

Una vez que se ha alcanzado la capacidad, se desarrolla una lista de espera para la lotería. En el caso de un sorteo, la Junta deberá hacer esfuerzos razonables para acomodar el crecimiento de la escuela chárter y no tomará ninguna medida para impedir que la escuela chárter amplíe la inscripción para satisfacer la demanda de los estudiantes. (Artículo 47605 del Código de Educación) Si hay más estudiantes que cupos disponibles, los estudiantes que asisten actualmente y sus hermanos estarán exentos de la lotería. Cada nivel de grado se mantendrá diariamente y se enviarán notificaciones a los posibles estudiantes sobre los asientos disponibles.

Las listas de espera están activas, lo que significa que están activas a medida que se siguen agregando y aceptando nombres. Según la disponibilidad de asientos abiertos, se llevará a cabo una lotería de la lista de espera. Los futuros padres/tutores serán notificados de la lotería y el estado dentro de una semana del sorteo por correo electrónico o llamada telefónica. Los padres deben confirmar su estado.

Proceso de inscripción

- El padre y el estudiante completan la solicitud disponible en Quarter Deck o en línea .
- Devolver solicitud a Quarter Deck
- Asistir a una reunión informativa/de orientación
- Esperar notificación de fechas de inicio y/o lotería
- Reunirse con el consejero académico para el plan de posgrado/ universidad/CTE y planes de aprendizaje individualizados, según corresponda.

Proceso de retiro

Los padres que elijan retirar la inscripción de La Sierra deben comunicarse con el Registrador. El Registrador generará el formulario de solicitud de retiro y cualquier tarifa/materiales/uniformes pendientes y enviará la notificación a la escuela de residencia. Se requerirá que los padres firmen una boleta de entrega. Los cadetes serán retirados de la inscripción en LSMA tan pronto como se haga la confirmación de la inscripción por parte de la escuela de inscripción. Los padres y cadetes serán responsables y estarán sujetos a la política de asistencia de LSMA hasta que se complete la nueva inscripción.

Política de tatuajes

Según el Código Penal del estado de California, es ilegal tatuar a un menor. La ley de California no permite el consentimiento de los padres para que los menores se tatúen:

Artículo 2. Restricciones a la realización de arte corporal

HSC 119302. (a) De conformidad con la Sección 653 del Código Penal, un cliente debe tener al menos 18 años de edad para que se le ofrezca o reciba un tatuaje o una aplicación cosmética permanente, independientemente del consentimiento de los padres.

Código Penal 653.

Toda persona que tatúe u ofrezca tatuarse a una persona menor de 18 años es culpable de un delito menos grave.

De acuerdo con la ley estatal y la política de uniformes de la Academia, la LSMA prohíbe la exhibición de tatuajes por parte de cualquier cadete mientras esté en uniforme y la exhibición de tatuajes por parte de un menor en todo momento. Los cadetes deben cubrir todos los tatuajes visibles y son responsables de cubrirse ellos mismos. Los cadetes que no sigan esta política pueden ser enviados a casa hasta que se corrija el problema.

Cualquier cadete menor de 18 años que se haga un tatuaje, después de ser aceptado en la Academia, puede ser sancionado por no seguir las leyes del Estado de California y la política de la Academia.

Los cadetes menores que ya tienen un tatuaje antes de la inscripción y están inscritos, tendrán sus tatuajes documentados y protegidos. Dichos cadetes protegidos deben cumplir con CA. Ley estatal con respecto al tatuaje de un menor y la política de tatuajes de la Academia. Si un cadete con derechos adquiridos no sigue dicha política y se hace más tatuajes, dicho cadete puede ser expulsado de la Academia.





REGLAS GENERALES CADETE

Las siguientes “Reglas Generales para Cadetes” son las reglas que usted cumplirá en La Sierra Military Academy. Los cadetes deberán memorizar todas las reglas.

1. Seguiré todas las órdenes que me den el personal, los instructores.
2. Me concentraré en la tarea en cuestión lo mejor que pueda.
3. No mentiré, engañaré ni robaré. Tampoco toleraré a los que lo hagan.
4. Informaré todas las violaciones de la política de LSMA al correspondiente personal a cargo.
5. No pelearé con ninguno de mis compañeros cadetes.
6. Estaré a salvo en todo lo que hago.
7. Usaré mi uniforme LSMA con orgullo en todo momento.
8. Aprenderé algo nuevo cada día.
9. Ayudaré a otros en mi empresa que lo necesiten y no me burlaré de los demás.

CÓDIGO DE HONOR DEL CADETE

El Código de Honor del Cadete establece que: “Un Cadete no mentirá, engañará o robará ni tolerará a quienes lo hacen. En La Sierra Military Academy, se espera que los Cadetes cumplan con el Código de Honor. A cada cadete se le confía su tutela y la preservación de los ideales que representa.

Mentir: Los cadetes violan el código al mentir si hacen una declaración oral o escrita o un gesto de comunicación en presencia de o hacia otro, con la intención de engañar o engañar.

Hacer trampa: Los cadetes violan el código de honor al hacer trampa si actúan de manera fraudulenta por interés propio o ayudan a otro a hacerlo con la intención de obtener o dar una ventaja injusta. Hacer trampa implica actos tales como presentar el trabajo propio de manera deshonesta, presentar el trabajo de otra persona como propio o transmitir material a alguien que no debería tener acceso a él. Todo el trabajo presentado debe ser propio.

Robar: Los cadetes violan el código al robar si indebidamente toman, obtienen o retienen por cualquier otro medio, la propiedad personal de otra persona.

Los cadetes que tengan conocimiento de cualquier persona que viole una Ley o política de la Academia deben informar dicha violación al personal de inmediato.

NOTA: La violación del Código de Honor es motivo de disciplina.



CHARACTERCOUNTS!

Al ser aceptado en La Sierra Military Academy, a cada candidato se le administrará el Juramento de Cadete. El propósito del juramento es asistir y solidificar para los nuevos Cadetes sus responsabilidades y obligaciones al unirse al Cuerpo de Cadetes. Representa también, de manera pública, el reconocimiento del carácter voluntario de la afiliación a La Sierra Military Academy.

El juramento de los cadetes es el siguiente:

“Yo, (indique su nombre completo). Habiendo sido aceptado como Cadete en La Sierra Military Academy, prometo solemnemente seguir todas las reglas y políticas de La Sierra y adherirme estrictamente a mis Reglas Generales de Cadete y al Código de Honor de Cadete. Usaré los valores de la Disciplina...Integridad... Coraje... Honor... y Compromiso para seguir los seis pilares del carácter: Confiabilidad, Respeto, Responsabilidad, Justicia, Solidaridad y Ciudadanía para lograr la excelencia personal y académica. Prometo seguir los consejos, la orientación y las instrucciones del personal y de las personas designadas por encima de mí. Buscaré todas las oportunidades para demostrar el coraje necesario para cambiar mi vida”

CREDO DEL CADETE

Soy cadete de La Sierra, vivo con honor.
No me rendiré ante la adversidad.

Hago lo correcto solo porque es correcto.

Desarrollaré el carácter y lo utilizaré para
el bien de quienes me rodean.

Ayudaré a los menos afortunados que yo y me convertiré
en una influencia positiva en mi comunidad.

¡El conocimiento y la disciplina que gane hoy
me convertirán en un líder del mañana!



ALMA MATER

LA SIERRA IS OUR MANTRA
PTING EVERY DAY
ON THE GRINDER, IN THE CLASSROOM
PRIDEFUL ALL THE WAY
LIFT OUR BLACK BOOTS, SPEED IT ONWARD
OH OUR EAGLES SAIL
SING IT LOUD OUR ALMA MATER
HAIL LA SIERRA HAIL

**LA CANCIÓN DE LSMA ALMA MÁTER FUE ESCRITO
POR EL EX CADETE COMANDANTE
CADETE MAYOR GRACE NEAL
CLASE DE 2019**

La ley Every Student Succeeds

(ESSA), reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965. Esta nueva ley bipartidista reemplaza la Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás de 2001. ESSA, ayuda a garantizar oportunidades educativas para todos los estudiantes al:

- Hacer que todos los estudiantes cumplan con altos estándares académicos que los preparan para el éxito en la universidad y las carreras.
- Exigir que, cuando los estudiantes se atrasen, se tomen medidas para ayudarlos a ellos y a sus escuelas a mejorar, con un enfoque particular en el cinco por ciento de las escuelas de Título I con el rendimiento más bajo, escuelas con bajas tasas de graduación y escuelas donde los subgrupos, incluyendo los estudiantes de familias de bajos ingresos, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes con discapacidades y los estudiantes de color, se están quedando atrás.
- Empoderar a los tomadores de decisiones estatales y locales para que continúen refinando sus propios sistemas para la mejora escolar.
- Continuar requiriendo evaluaciones anuales comparables en todo el estado, para que los padres y educadores tengan la información que necesitan para asegurarse de que los niños estén progresando, al tiempo que fomenta la revisión y eliminación de pruebas innecesarias.
- Establecer como parte de los programas ESEA para:
 - ◆ Proporcionar a más niños acceso a preescolar de alta calidad, similar al programa actual de Subvenciones para el Desarrollo Preescolar;
 - ◆ Estimular las innovaciones desarrolladas por educadores a nivel local y estrategias basadas en evidencia para estudiantes con grandes necesidades, similar al actual programa de subvenciones Investing in Innovation (i3);
 - ◆ Alentar a los estados y distritos a implementar nuevos apoyos para maestros y líderes escolares, incluidos aumentos en la compensación que se basan en parte en el aprendizaje de los estudiantes y otras medidas;
 - ◆ Apoyar el reclutamiento, la preparación y el desarrollo de maestros y líderes innovadores y basados en evidencia;

- Apoyar los servicios integrales desde el aprendizaje temprano hasta la Universidad y la carrera en comunidades de alta necesidad, similar al programa actual de subvenciones Promise Neighborhoods;
- Reproducir y ampliar las escuelas chárteres de alto rendimiento para estudiantes con grandes necesidades, similar al programa actual de subvenciones de expansión y replicación de escuelas públicas chárter de alta calidad; y
- Brindar apoyo continuo a las escuelas especializadas diseñadas para mejorar la diversidad y aumentar el rendimiento académico.
- Proteger a los estudiantes de familias de bajos ingresos y a los estudiantes de color de que maestros ineficaces les enseñen a tasas desproporcionadas, basándose en los planes estatales existentes para garantizar el acceso equitativo a educadores excelentes.
- Si desea obtener más información, comuníquese con nuestra oficina al 733-6963.



MALA CONDUCTA SEXUAL/FRATERNIZACIÓN/PDA/ CONTACTO FÍSICO

La conducta sexual inapropiada se define como, pero no necesariamente limitada a:

Actos de relaciones sexuales o intención de cometer esos actos.
Intimidad sexual.

Otro contacto físico de naturaleza romántica o sexual.

Cualquier demostración pública de afecto mientras se encuentre en o en cualquier lugar cercano a LSMA (esto incluye cualquier momento y lugar en el que esté uniformado o representando a esta Academia).

Escribir notas/cartas a otros cadetes o personal a menos que esté autorizado y enviado a través de los canales apropiados.

Se espera que los cadetes muestren modales aceptables y respeto hacia los miembros del sexo opuesto en todo momento.

El comportamiento inaceptable incluye comentarios groseros o lascivos, bromas o comentarios sexistas en cualquier momento, escritos o hablados, estén o no presentes miembros del sexo opuesto, tocar, frotar, besar, acariciar y tomar de la mano, ya sea con consentimiento o no.

Cualquier acto sexual, sea consensuado o no, será motivo de disciplina.

La confraternización entre cadetes de secundaria y preparatoria está prohibida y puede resultar en la disciplina de los involucrados.

El contacto físico entre cadetes, como pero no limitado a: empujones, empujones, juegos bruscos, no está autorizado.

ACTOS DE VIOLENCIA

Se espera que los cadetes obedezcan y se ajusten a las normas de conducta aceptadas y muestren cortesía en todo momento. No usará lenguaje fuerte, vulgar o profano en ningún momento. Contestar mal de regreso, las discusiones, las payasadas, los movimientos lentos o exagerados, la negativa a obedecer o cualquier otro comportamiento inapropiado se consideran insubordinación y pueden incurrir en medidas disciplinarias. La posesión de armas de fuego, municiones, explosivos, fuegos artificiales, incendiarios, cuchillos, garrotes, palos, rocas, un arma de imitación, parafernalia de armas o cualquier otro instrumento cuyo uso principal sea infligir lesiones o daños personales se considera una infracción grave de las reglas.

Se prohíbe la posesión, creación o visualización de cualquier material pornográfico.

Pelear, discutir, gritar de manera abusiva, amenazas, ya sea una acción demostrada o implícita o la intención de causar daño físico a otra persona, animal u objeto no son conductas aceptables. Estas acciones pueden resultar en medidas disciplinarias.

Cualquier artículo que se encuentre en su posesión y que se considere peligroso, ilegal o perjudicial para la Academia será confiscado y se tomarán las medidas adecuadas. Un propósito principal de La Sierra Military Academy es que los cadetes reciban una educación en un ambiente seguro; aprender autocontrol, autodisciplina, compromiso y comunicación con los demás. Blasfemias, charla vulgar, ridiculizar a otros, apostar, mentir, hacer trampa, robar y burlarse no tienen cabida en esta Academia y no son conductas aceptables.

ACTOS DE DESHONESTIDAD

Un cadete no mentirá, engañará, robará ni destruirá la propiedad de otros, ni realizará ningún acto de deshonestidad mientras sea miembro de La Sierra Military Academy. El incumplimiento en este sentido es justificación para la disciplina.

A cualquier cadete que se sorprenda realizando un acto deshonesto que resulte en daño, pérdida o destrucción de cualquier propiedad personal o del condado también se le puede cobrar el costo de reparación o reemplazo de los artículos.

Un cadete puede ser remitido a la policía o a las autoridades correspondientes para su enjuiciamiento, si corresponde. Un cadete que observe un acto deshonesto o un acto que viole la ley o la política por parte de otro cadete tiene la obligación de informar el incidente al personal. De lo contrario, el cadete estará sujeto a medidas disciplinarias.

PANDILLAS, DROGAS/EXÁMENES, ALCOHOL, FUMAR, INSPECCIONES Y PROPIEDAD PERSONAL

Se prohíbe cualquier participación, comunicación o glorificación de la actividad de pandillas. Los cadetes que se involucren en esta conducta pueden ser disciplinados.

Queda prohibida cualquier comunicación sobre el uso o enaltecimiento de drogas ilegales y/o alcohol. Los cadetes que se involucren en esta conducta pueden ser disciplinados.

No se tolerará el uso o estar bajo la influencia de cualquier droga ilegal o no autorizada. Los cadetes sospechosos de violar esta política serán evaluados por uno de los siguientes miembros del personal, personal médico, administración o policía. Si se determina que el cadete violó esta política, puede ser disciplinado. Es posible que se requiera que el cadete se inscriba y complete un programa de asesoramiento sobre drogas o alcohol para continuar con su inscripción. El consumo de alcohol está prohibido. El uso o posesión de alcohol puede resultar en disciplina. En estos casos, se puede llamar a la policía local.

Los cadetes que participan en cualquier actividad extracurricular competitiva están sujetos a pruebas de detección de drogas al azar.

Los funcionarios de la escuela pueden registrar a estudiantes individuales y sus pertenencias cuando exista una sospecha razonable de que el registro descubrirá pruebas de que el estudiante está violando la ley o las normas del Distrito o de la escuela. La academia notificará al padre/tutor de un estudiante sujeto a una búsqueda individualizada tan pronto como se complete la búsqueda.

también puede realizar registros K-9 autorizados en el campus como una medida proactiva para mantener una escuela segura y libre de drogas.

No se permitirán búsquedas de K-9 en ningún estudiante, sino en las pertenencias de los estudiantes.

Cualquier droga o medicamento que haya sido recetado por un médico para ser tomado durante el horario de la Academia debe ser entregado a la enfermería y se administrará según lo prescrito.

No se autoriza la posesión de medicamentos sin receta o de venta libre. Si se trae a los terrenos de la Academia, se debe entregar al personal de inmediato. El no hacerlo puede ser motivo de medidas disciplinarias o expulsión de la Academia.

La Sierra Military es un ambiente LIBRE DE TABACO, DROGAS Y ALCOHOL.

FUMAR EN EL CAMPUS POR CUALQUIER PERSONA ES CONTRA LA LEY

VIGILANCIA ESCOLAR

Para garantizar la seguridad y la protección del campus, LSMA ha instalado dispositivos de vigilancia electrónica dentro y alrededor del campus. Estos dispositivos registran electrónicamente las actividades de las personas en las áreas públicas de nuestro campus. Las grabaciones de vigilancia electrónica no están disponibles para el público.

USO DE BICICLETAS Y PATINETAS POR CADETES

LSMA espera que los estudiantes que andan en bicicleta hacia y desde la escuela usen cascos para ciclistas de conformidad con la ley estatal de California. Los pasajeros deben observar las leyes y normas de tráfico y otras normas de seguridad, y mostrar cortesía hacia los conductores de vehículos motorizados.

Se requerirá que los estudiantes que anden en bicicleta las estacionen en un área designada por la administración. La Academia no es responsable por bicicletas o cascos de seguridad perdidos, robados o dañados. Se proporcionan portabicicletas y casilleros para patinetas para almacenamiento. Los cadetes son responsables de proporcionar sus propios candados.

No se pueden montar bicicletas, patinetas y scooters en ningún lugar del campus, excepto para el proceso inicial de llegada y salida hacia y desde el área de almacenamiento designada. Estos artículos no pueden ser llevados por el estudiante durante el día escolar.

DIFICULTAD FINANCIERA

La Sierra Military Academy adopta procedimientos que abordan las dificultades financieras que algunas familias pueden experimentar como resultado de su cumplimiento con el Programa. Estos procedimientos se difundirán en detalle a los padres/tutores a través del proceso de inscripción, boletines escolares, reuniones de organizaciones de padres y otros medios adecuados. Se pueden considerar las dificultades financieras graves, de buena fe y demostradas para la exención de un Programa de Uniformes Escolares Obligatorios si, y solo si, no están disponibles otros medios para proporcionar uniformes sin cargo o a un costo nominal (uniformes donados, alquiler de uniformes y becas).

POLÍTICA DE UNIFORME Y ASEO PERSONAL

Los uniformes son una tradición de La Sierra Military Academy y son parte del programa militar voluntario que se ofrece. Ellos contribuyen al sentido de orgullo y distinción de la escuela. Cuando los cadetes se ven bien arreglados y tienen una apariencia uniforme, dan una señal externa de ser una comunidad. Cualquier desviación de las normas uniformes es incompatible con la misión de la Academia.

Los uniformes se usan diariamente. Se espera que cada estudiante que elija inscribirse en La Sierra Military Academy use un uniforme completo en todo momento.

LSMA espera que los cadetes usen el uniforme completo y adecuado desde el momento en que salen de sus hogares por la mañana hasta el momento en que regresan a sus hogares después del horario escolar, excepto en los casos en que el personal autorice a un cadete a estar sin uniforme. Los cadetes que participen en cualquier función escolar o en el campus por cualquier motivo deben estar en uniforme completo a menos que estén autorizados por el director o la persona designada.

Los estándares de apariencia personal son parte integral del funcionamiento exitoso de la Academia. LSMA se reserva el derecho de enviar a casa a cualquier cadete cuya apariencia, en opinión de la administración de la academia, constituya una flagrante falta de respeto por el espíritu y/o la letra de estas normas de apariencia/uniforme. La negativa de un cadete a cumplir con las normas establecidas de aseo y uniforme se considera un acto de desafío. Por lo tanto, todos esos actos de incumplimiento son motivo para ser enviado a casa para corregir las deficiencias, lo que puede incluir más medidas disciplinarias por parte del personal administrativo de la escuela. El personal administrativo de la escuela es la autoridad final para determinar si la apariencia de un cadete justifica tal acción.

NORMAS DE UNIFORME Y ASEO PERSONAL

Mientras estén en uniforme, los cadetes no colocarán sus manos en sus bolsillos, excepto momentáneamente para colocar o recuperar objetos. Los cadetes mantendrán los uniformes abotonados, cerrados y abrochados. Se asegurarán de que los dispositivos metálicos, como insignias metálicas, hebillas de cinturones y puntas de cinturones, no presenten rayones ni corrosión y tengan el brillo adecuado o permanezcan debidamente atenuados, según corresponda; y que todas las medallas y cintas estén limpias y sin deshilacharse.

Mientras estén fuera de las aulas, los cadetes permanecerán con el uniforme completo a menos que así lo indique el personal. El acceso a las sedes administrativas será con uniforme completo.

El uso de uniformes de cadetes está prohibido en las siguientes situaciones:

- En relación con la promoción de cualquier interés político o comercial, o cuando se dedica a un empleo civil fuera de servicio.
- Al participar en discursos públicos, entrevistas, piquetes, marchas, mítines o demostraciones públicas, excepto según lo autorice el director o la persona designada .
- Al asistir a cualquier reunión o evento que sea una función de una organización extremista o que esté patrocinado por ella.
- Cuando el uso del uniforme desacreditaría a la Academia
- Cuando esté específicamente prohibido por las normas de la Academia.



UNIFORMES

Todos los cadetes recibirán 1 juego de 3 uniformes diferentes. Los cadetes serán responsables del uso y cuidado adecuado de los uniformes. Los cadetes serán responsables de reemplazar un uniforme si está dañado por negligencia. Los artículos de uniforme se pueden comprar del vendedor autorizado de CACC:

Camp Ways

<https://campwaysinc.com/>



Los cadetes deben usar el uniforme de acuerdo con los estándares de la Academia y el Cuerpo de Cadetes de Ca. Los cadetes recibirán instrucción sobre el uso de los uniformes y tendrán acceso a las Regulaciones de Uniformes del Cuerpo de Cadetes de Ca CR 1-8.

Los cadetes no deben usar una combinación de uniforme y atuendo civil.

Los siguientes artículos se entregarán a cada cadete:

Uniforme Clase B

Uniforme Clase C

Uniforme PT

Los cadetes serán responsables de comprar ciertos artículos.

Los cadetes pueden comprar sus propias botas negras que cumplan con los estándares.



UNIFORME PT (EDUCACIÓN FÍSICA)

Los cadetes recibirán un uniforme PT que consta de:
camiseta, sudadera con capucha, pantalones cortos, sweatpants

Los cadetes deben comprar:

Tenis completamente negro o blanco y negro

**Calcetines deportivos de color negro sólido de baja a media pantorrilla
(deben cubrir los tobillos)**

El uniforme PT se puede usar en cualquier combinación.

Estos artículos de uniforme no se pueden usar como piezas de reemplazo para ninguno de los otros dos uniformes.

Las fundas no deben usarse con el uniforme de PT.

Las mujeres están autorizadas a usar una cola de caballo con el uniforme PT.



Uniforme Clase C

Los cadetes recibirán un uniforme de Clase C que consta de los siguientes artículos:

Botas

Cubierta (negra para secundaria/verde para secundaria)

Blusa, pantalones, cinturón de rigor

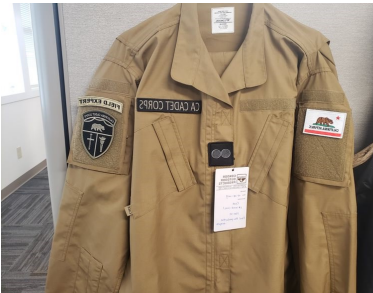
Parche CACC, Parche Cal

Los cadets son responsables de comprar:

Parche redondo LSMA, apellido y cinta LSMA

Los cadetes deben usar una camiseta negra de cuello redondo sin adornos, con la excepción de las camisetas negras LSMA o CACC.

Las mujeres están autorizadas a usar colas de caballo en este uniforme.



Uniforme Clase B

El cadete recibirá un uniforme de Clase B que consta de los siguientes elementos:

Botas, cinturón tejido negro con cubierta de hebilla dorada (negro para la escuela secundaria/verde para junior high)

Charreteras de rango, camisa con pin CACC, pantalones

Los cadetes son responsables de comprar:

Placa de nombre

Los cadetes usarán una camiseta blanca sólida con cuello redondo sin adornos.

Las cintas de premio se deben usar solo en la Clase B.



Officer Candidate
Color: Dark Red
Circle measures 1/2 inch diameter



2nd Lieutenant
Color: Gold
Circle measures 3/8 inch diameter



1st Lieutenant
Color: Silver
Circle measures 3/8 inch diameter



Captain
Color: Silver
Both circles measure 3/8 inch diameter



Major
Color: Gold
Diamond measures 3/8 inch wide and 1/2 inch tall



Lieutenant Colonel
Color: Silver
Diamond measures 3/8 inch wide and 1/2 inch tall



Colonel
Color: Silver
Both diamonds measure 3/8 inch wide and 1/2 inch tall



UNIFORMES

- Los cadetes deben usar una camiseta negra lisa con cuello redondo sin ningún diseño o escritura, excepto el uso autorizado por SMA o CACC.
- LASSO está autorizado a usar las botas canela alternativas aprobadas, Tan Beret con destellos verdes y dorados.
- Durante el clima frío, el Comandante puede autorizar el uso de una camisa negra de manga larga con cuello redondo o una sudadera con cuello redondo, guantes negros y gorra de reloj negra.

Chaquetas

- Un cortaviento negro aprobado por LSMA está autorizado para usar durante todo el año. No se autoriza ninguna otra chaqueta. La chaqueta debe tener un parche LSMA redondo cosido en el área del pecho izquierdo centrado en el segundo botón desde arriba y una cinta con el nombre cosida en el área del pecho derecho centrado en el segundo botón desde arriba.

ESTÁNDARES DE ASEO

El aseo personal es la combinación de estilo y disciplina. Los estándares de aseo crean uniformidad y proyectan una imagen de la cultura de una organización. El objetivo de los estándares de preparación de LSMA es emular un entorno profesional y crear oportunidades para que los cadetes desarrollen coherencia con las normas profesionales.

Mujeres

- No se autoriza el maquillaje en el uniforme. Cuando se usa con atuendo civil, debe ser conservador y de un tono de color natural. El maquillaje brillante o que distrae no está autorizado para usar con vestimenta civil.
- No se autorizan las uñas postizas o el esmalte de uñas, excepto cuando lo indique el Comandante.
- El tinte para el cabello debe ser de un color natural. Sin tintes rojos. Las mechas deben ser sutiles y cercanas al color de cabello natural de un cadete y están sujetos a la aprobación del Comandante.
- No se autoriza el uso de pestañas postizas en el uniforme.

ESTÁNDARES DE ASEO

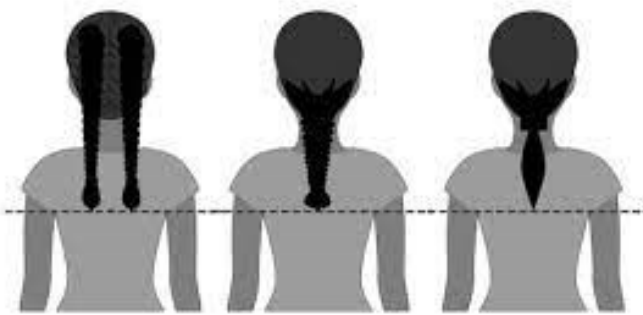
Mujeres

- Las cadetes femeninas se asegurarán de que su cabello esté bien arreglado, que la longitud y el volumen del cabello no sean excesivos y que el cabello no presente una apariencia irregular, descuidada o extrema.
- Se prohíben los estilos de moda que resulten en partes afeitadas del cuero cabelludo (aparte del escote) o diseños cortados en el cabello.
- Las mujeres pueden usar trenzas y trenzas de maíz siempre que el estilo trenzado sea conservador, las trenzas y las trenzas de maíz queden bien ajustadas en la cabeza y cualquier dispositivo de sujeción cumpla con los estándares.
- Las rastas (partes individuales de cabello despeinadas, torcidas y enredadas) están prohibidas.
- Los flequillos largos no están autorizados a llevar. Se deben fijar con ganchillos. El cabello no puede caer sobre las orejas o los ojos.
- Se prohíben los estilos torcidos o claramente desequilibrados. Se prohíben los mechones colgantes individuales muy espaciados y otros estilos extremos que sobresalgan de la cabeza.
- Las mujeres se asegurarán de que los peinados no interfieran con el uso adecuado del sombrero militar.
- Cuando se usa un sombrero, el cabello no se extenderá por debajo del borde inferior de la parte delantera del sombrero.
- Todos los dispositivos para sujetar el cabello deben ser sencillos y de un color lo más cercano posible al cabello del cadete o transparente. Los dispositivos autorizados incluyen, entre otros, coleteros pequeños y sencillos, pasadores, peines, alfileres, clips, bandas elásticas y bandas para el cabello.
- Se prohíben los dispositivos llamativos, excesivos o decorativos. Algunos ejemplos de dispositivos prohibidos incluyen, entre otros, coleteros grandes de encaje; cuentas, cintas para el cabello sobre lazos de 1/4 de pulgada o clips de garra; clips, alfileres o broches con mariposas, flores, destellos, gemas o bordes festoneados; y moños hechos con postizos.

ESTÁNDARES DE ASEO

Mujeres

- Las colas de caballo están autorizadas para usar en PT y uniforme de clase C.
- El cabello se sujetará de manera ordenada y discreta o se asegurará en un moño, una sola cola de caballo, dos trenzas o una sola trenza.
- Múltiples locs, trenzas, giros o trenzas pueden unirse en una o dos trenzas o en una sola cola de caballo.
- Se pueden usar trenzas y colas de caballo singulares en el centro de la espalda, pero la longitud no se extenderá más allá de la parte inferior de los omóplatos mientras se encuentre en la posición de atención. No hay longitud mínima para el uso de una cola de caballo o trenza.



ESTÁNDARES DE ASEO

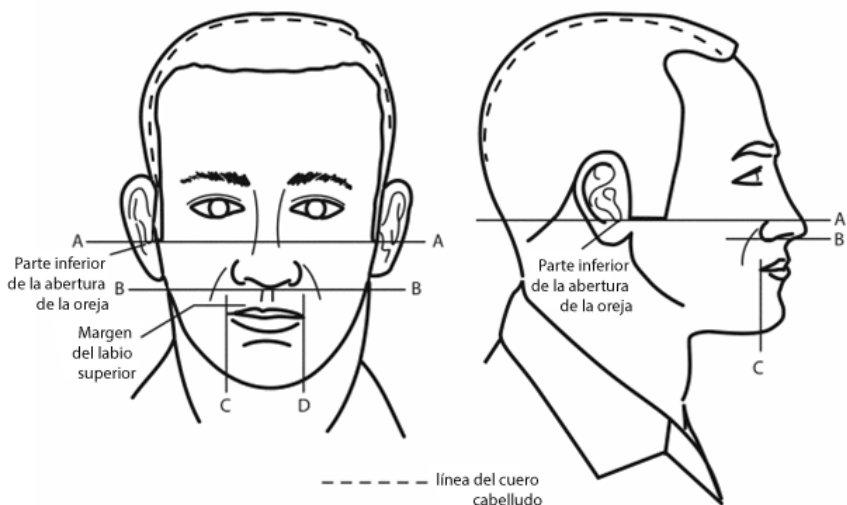
Hombres

- El cabello debe presentar una apariencia cónica. Una apariencia cónica es aquella en la que el contorno del cabello del cadete se adapta a la forma de la cabeza, curvándose hacia adentro hasta el punto de terminación natural en la base del cuello.
- El cabello no caerá sobre las orejas o las cejas, ni tocará el cuello, a excepción del cabello muy corto en la parte posterior del cuello. La plenitud de corte de bloque en la espalda se permite en un grado moderado, siempre que se mantenga el aspecto cónico.
- Los hombres no están autorizados a usar trenzas, cornrows o rastas (partes individuales de cabello descuidado, retorcido, enmarañado).
- Los machos mantendrán las patillas bien recortadas. Las patillas no pueden ensancharse ni afilarse hasta un punto; la base de la patilla será una línea horizontal bien rasurada. Las patillas no se extenderán por debajo de la parte más baja de la abertura exterior del oído.
- La longitud del cabello individual no debe exceder las 3 pulgadas de largo.
- La mayor parte del cabello desde el cráneo hasta la parte superior de la masa de cabello no puede exceder las 2 pulgadas.
- No está autorizado el uso de maquillaje o esmalte de uñas para los cadetes masculinos.
- Se prohíben los estilos de moda que resulten en partes afeitadas del cuero cabelludo (aparte del escote) o diseños cortados en el cabello.

ESTÁNDARES DE ASEO

Hombres

- Los hombres deben mantener la cara bien afeitada (cuando estén en uniforme o vestidos de civil).
- Los **bigotes** deben estar cuidadosamente recortados, afilados y ordenados.
- Se permiten **bigotes**; si se usan, los hombres mantendrán los **bigotes** prolijamente recortados, afilados y ordenados. Los **bigotes** no presentarán una apariencia cortada o tupida y ninguna parte del **bigote** cubrirá la línea del labio superior ni se extenderá lateralmente más allá de una línea vertical dibujada hacia arriba desde las comisuras de la boca.



Adornos y embellecimientos

- Joyas de cualquier tipo no está autorizado para usar con un uniforme y se considera contrabando con la excepción de lo siguiente :

Los cadetes pueden usar :

- un anillo de clase LSMA aprobado o un brazalete de identificación médica con la documentación médica adecuada de un médico.
- Un medallón religioso de un cadete practicando la fe y un collar que no interfiera con el uso correcto del uniforme y que no sea visible cuando se usa.
- Las mujeres pueden usar un arete pequeño esférico, conservador, con diamante, oro, perla o plata perforado o de clip por lóbulo que no exceda los 6 mm o 1/4 de pulgada de diámetro.
- Los cadetes pueden usar un reloj analógico o digital negro de tamaño estándar. Los relojes inteligentes con capacidad para computadora, Internet o teléfono no están autorizados.

Mochilas

- Los cadetes solo están autorizados a poseer una mochila negra sólida.
- Las mochilas deben mantenerse libres de adornos, a excepción de una cinta con el nombre aprobado

CÓDIGO DE VESTIR/ESTÁNDARES DE ASEO

Código de vestimenta civil

- La ropa de civil no está autorizada para estar en el campus sin la autorización de la administración y se considerará contrabando.
- Se debe otorgar una autorización administrativa previa antes de que se permita la ropa de civil en los terrenos de la Academia.
- Los cadetes deben cumplir con el código de vestimenta civil de la Academia cuando estén autorizados a usar ropa que no sea su uniforme.
- Se debe usar vestimenta que proteja la salud y la seguridad del estudiante.
- No se permite ningún atuendo que pueda usarse como arma. Esto incluye pero no se limita a: Cadenas, cadenas para carteras y artículos con pinchos o tachuelas.
- La vestimenta no debe interferir con el proceso educativo y debe reflejar la vestimenta adecuada para el lugar de trabajo. Los estudiantes deben usar ropa que no distraiga el salón de clases o la escuela.
- Las correas de los hombros en la parte superior deben ser de una pulgada o más anchas. Las mujeres no deben usar camisetitas sin mangas, blusas de tubo, blusas sin mangas, espaldas de corredor, prendas sin tirantes, prendas sin espalda, pantalones cortos excesivamente cortos (más de 6 pulgadas por encima de la rodilla) o pantalones cortos de spandex. Sin estómago destapado, sin mostrar escote.
- Las camisas de los niños deben tener mangas. Los niños no deben usar camisetitas sin mangas, camisetitas de malla o camisas que parezcan demasiado grandes o holgadas. Ropa que revela el estómago
- Se deben usar zapatos que sean apropiados para las actividades escolares en todo momento. No se permiten chancletas, zapatos de ducha, espalda sin tirantes, zapatos de casa y zapatos con tacos o clavos. Se requiere el uso de una correa en crocs.
- La ropa interior debe ser usada y cubierta en todo momento. Sin ropa floja. La cintura del pantalón debe usarse por encima de los huesos de la cadera.
- Los estudiantes no pueden usar sombreros de civil.
- No se permite la ropa deshilachada o con agujeros.

CÓDIGO DE VESTIR/ESTÁNDARES DE ASEO

Código de vestimenta civil

- No se permiten pantalones ni shorts flojos. La cintura del pantalón debe usarse por encima de los huesos de la cadera.
- Las faldas no deben exceder las 4 pulgadas por encima de la rodilla.
- Los hombres no usarán aretes.
- No se permitirá la ropa que se pueda atribuir o que denote membresía o afiliación a pandillas o grupos o equipos deportivos.
- No se permiten tonos de rojo o azul como color primario de la ropa, excepto azul mezclilla.
- La vestimenta no debe defender, publicitar, denotar o ser reconocida como racista ni tener letras, eslóganes, símbolos, diseños o imágenes crudos o vulgares que muestren drogas, bebidas alcohólicas, tabaco, violencia, grafiti, sugerencias sexuales o actividades ilegales.
- La administración tendrá la discreción de prohibir que cualquier estudiante use cualquier atuendo que interrumpa o distraiga el salón de clases, la escuela o la seguridad de los estudiantes. (Código de Educación 3529.5)
- Cualquier violación del código de vestimenta resultará en medidas disciplinarias para el estudiante y es posible que se contacte a los padres.
- Los estudiantes pueden ser enviados a casa para vestirse apropiadamente o cambiarse a la vestimenta apropiada en la escuela. Las infracciones continuas resultarán en otras consecuencias alternativas y/o suspensión por desafío a la autoridad.
- Las tendencias de la moda cambian con la temporada. Nuestro código de vestimenta tiene la intención de ser una guía general para la vestimenta adecuada en la escuela y es posible que no incluya detalles específicos sobre los cambios en las tendencias. Tenga en cuenta que el código de vestimenta puede modificarse en cualquier momento durante el año para definir más claramente la vestimenta apropiada para la escuela según se aplica a la moda actual, teniendo en cuenta los principios establecidos anteriormente.

Días de Jean y Camiseta

Los cadetes reciben ciertos días a lo largo del año en los que están autorizados a usar pantalones de mezclilla azules y una camiseta LSMA Spirit Wear. Si un cadete no puede comprar una camiseta LSMA Spirit Wear, puede sustituir la camiseta Spirit Wear con su camiseta negra uniforme. Spirit wear está disponible para comprar en la tienda de estudiantes. Los cadetes deben ser elegibles must be eligible.

CONTRABANDO

El contrabando se define como cualquier artículo no autorizado. Los siguientes artículos se consideran contrabando y no se permite traerlos al campus a menos que lo autorice el director o la persona designada.

Cualquier artículo de comida como, pero no limitado a:

Dulces, papas fritas, bebidas, chicles, comida rápida

Cualquier bebida

Los alimentos que se traigan para el desayuno o el almuerzo deben colocarse en el carrito de alimentos para que el personal del servicio de alimentos los asegure.

Todos los alimentos deben consumirse durante las horas de comida.

Los alimentos sobrantes deben desecharse o colocarse en la lonchera del cadete y almacenarse en el comedor con el personal de servicio de alimentos.

- Artículos que no pertenecen a un cadete.
- Los artículos que se encuentran en posesión de un cadete que no son de su propiedad personal se consideran contrabando y pueden ser confiscados.
- Ropa civil, a menos que esté autorizado por el director o designado.

Instrumentos de escritura, maquillaje, perfume y colonia

- No está autorizado el porte de bolígrafos, rotuladores, subrayadores. El uso de dichos instrumentos puede ser autorizado por el personal de LSMA dentro del salón de clases y proporcionado por el personal de LSMA.
- Con la excepción de Chap Stick sin color, el maquillaje y la loción de cualquier tipo no están autorizados a poseer en el campus. Cuando las mujeres usen maquillaje en el campus con vestimenta civil, debe ser conservador y de un tono de color natural. El maquillaje brillante o destructivo no está autorizado para usar con civiles. Debe ser puesto fuera del campus.
- No está autorizado poseer perfume o colonia. Se autoriza la posesión de un artículo de desodorante o antitranspirante. (Nada de color rojo o azul)
- Agentes de limpieza a menos que estén autorizados.

CONTRABANDO

Otros elementos

- Materiales de limpieza de botas, excepto pulidor en pasta, jabón para sillas de montar y aceite de visón.
- Equipos de audio – video,
- Se autoriza el uso de audífonos y los ear pods en el campus, pero no deben usarse a menos que lo autorice el personal.
- Todas las revistas, carteles e imágenes (excepto fotos familiares).
- Tabaco y productos del tabaco. Cachimbos, encendedores, fósforos.
- Envases de aerosol o spray de cualquier tipo, excepto los medicamentos necesarios.
- Jugando a las cartas y dados.
- Productos que contengan alcohol, es decir, enjuague bucal, etc. (se permite desinfectante de manos de no más de 3 oz)
- Chicle
- Cualquier cosa no autorizada se considera contrabando.
- Cualquier otro artículo designado por el Director o Designado.

Recuperación y eliminación de contrabando

- Todo el contrabando está sujeto a disposición sin compensación.
- Los artículos confiscados a los cadetes como contrabando y retenidos por el personal en lugar de desecharlos deben recuperarse del personal al final del día escolar.
- Los artículos confiscados y retenidos por el personal que los cadetes no hayan recuperado al final del día escolar pueden estar sujetos a disposición sin compensación. Es responsabilidad del cadete recuperar los artículos. Los padres no pueden ser llamados.
- La Academia y su personal no son responsables de ningún artículo que pueda perderse después de la confiscación o que pueda desecharse como resultado del contrabando.



*** HONOR, VALENTÍA, EXCELENCIA ACADÉMICA ***

HORAS DE SERVICIO COMUNITARIO

El servicio comunitario es una parte integral de la vida del cadete. El Servicio Comunitario es un componente clave en el desarrollo de un ciudadano global responsable y solidario.

Esperamos a través del servicio comunitario empoderar a cada cadete con un fuerte sentido del deber cívico hacia sus comunidades, empatía y compasión, y una profunda comprensión ética del mundo. A través de estas características, los cadetes se convertirán en contribuyentes responsables y solidarios con su comunidad local y global.

- Los cadetes deben realizar 30 horas de servicio comunitario no remunerado dentro del año escolar. Los cadetes deben alcanzar el total mínimo de horas acumuladas por período de calificaciones. Las horas se pueden completar en la escuela durante varias funciones o fuera de la escuela. No se autoriza el servicio remunerado ni el trabajo para la familia.
- Las horas deben documentarse y entregarse en las hojas de Servicio Comunitario que se encuentran en el Centro de Universidades y Carreras y en el sitio de Google de LSMA. Las horas deben convertirse en la Caja de Servicio Comunitario Verde en el Centro Universitario y Profesional para que cuenten. La boleta debe ser llenada correctamente o no será aceptada.
- Las horas acumuladas mínimas deben alcanzarse antes del último lunes a las 16:00 horas, antes del final de cada período de calificaciones. Las horas se pueden lograr por adelantado, pero se debe entregar el mínimo de horas acumuladas por período de calificación hasta lograr un total acumulativo de 30 horas.
- Los cadetes que no alcancen las horas acumuladas mínimas requeridas en cada período de calificación serán colocados en la lista de inelegibilidad para el período de calificación subsiguiente. La elegibilidad será revisada y recalculada al final de cada período de calificación.

HORAS ACUMULATIVAS

1GP	2GP	3GP	4GP	5GP	6GP
5	10	15	20	25	30

HORAS DE SERVICIO COMUNITARIO

Las oportunidades de servicio comunitario se pueden ver en la página de Google Classroom de la Academia. Comuníquese con el coordinador del evento mencionado para obtener más detalles.



HOJA DE REGISTRO DE SERVICIO COMUNITARIO

PRIMER NOMBRE: _____ APELLIDO: _____

FECHA DE SERVICIO: _____

CIRCULE LA COMPAÑÍA : A B C D E F

PELOTÓN : 1 2

PERÍODO DE GRADO: 1 2 3 4 5 6

NÚMERO DE HORAS DE VOLUNTARIO: _____

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD :

NOMBRE IMPRESO DEL SUPERVISOR ADULTO : _____

FIRMA DEL SUPERVISOR ADULTO: _____

NÚMERO DE TELÉFONO DEL SUPERVISOR : _____

SISTEMA DE PREMIOS


Se otorgarán premios a aquellos cadetes que muestren el nivel más alto de logro.

Las cintas de premio se deben usar solo en el uniforme de Clase B. El uso de las cintas queda a discreción del cadete.

Los premios se otorgan a nivel de batallón, nivel de regimiento y nivel estatal. Se invitará a los padres a las ceremonias de entrega de premios y promociones más distinguidos.















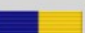






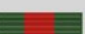
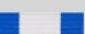








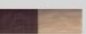








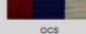


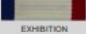
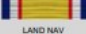




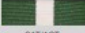




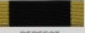




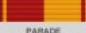
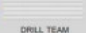
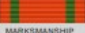







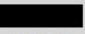

California Cadet Corps Awards and Decorations

Unit Awards



SUPERIOR UNIT AWARD
3424
UNIT COMMUNITY SERVICE AWARD
3300
HONOR UNIT
3004

Individual Awards

 CADET MEDAL 4044	 CADET SERVICE MEDAL 3009	 MERIT RIBBON 4207	 IMA OVERALL CADET - SR 3006	 IMA OVERALL CADET - JR 3007	 IMA OFFICER - SR 4002	 IMA OVERALL CADET - ELEMENTARY 3271	 IMA OFFICER - JR 4212
 IMA NCO - SR 3230	 IMA NCO - JR 3617	 IMA FIRST YEAR CADET - SR 3516	 IMA FIRST YEAR CADET - JR 3504	 KNIGHT MARKSMANSHIP 3508	 SPEED MARKSMANSHIP 3278	 DRILL DOWN STATE - SR 3201	 DRILL DOWN STATE - JR 3221
 DRILL DOWN - ARMED 3522	 PLT DRILL - SR 3010	 PLT DRILL - JR 3011	 PLATOON DRILL - ARMED 3502	 SDD DRILL - SR 3411	 SDD DRILL - JR 3414	 SQUAD DRILL - ARMED 3507	 COLOR GUARD - SR 3243
 COLOR GUARD - JR 3325	 STAFF RIDE 3302	 O'SULLIVAN MARKSMANSHIP AWARD 3613	 ADJUTANT GENERAL SERVICE 3421	 EXECUTIVE OFFICER CITATION 3017	 SUMMER TRAINING 3005	 SURVIVAL TRAINING 3616	 MOUNTAINEERING TRAINING 3253
 XTC COMPETITION 3108	 DISTINGUISHED SERVICE 4001	 BRIGADE ADVISOR CITATION 3270	 BRIGADE CADRE 3309	 BRIGADE HQ COMPANY 3681	 ADVANCED LEADERSHIP SCHOOL 3708	 INTERMEDIATE LEADERSHIP SCHOOL 3684	 BASIC LEADERSHIP SCHOOL 3002
 OCS 3301	 ADVANCED NCO COURSE 3514	 BASIC NCO COURSE 3207	 EXHIBITION DRILL 3505	 LAND NAV ORIENTEERING 3605	 DRILL ACADEMY GRADUATION 3683	 PRINCIPAL'S CITATION 4022	 COMMANDANT OF CADETS CITATION 3622
 ESSAYS AWARD 3625	 SAT/ACT ACHIEVEMENT 4041	 SUPERIOR SCHOLARSHIP 3100	 PHYSICAL FITNESS COMPETITION 3310	 RECRUITING 4215	 PHYSICAL FITNESS ACHIEVEMENT 3206	 PERFECT ATTENDANCE 3227	 BATTALION CADRE 3714
 SPECIALIZED TRAINING 3641	 CITIZENSHIP 3703	 COLOR GUARD AND FLAG DETAIL 5213	 PARADE PARTICIPATION 5151	 DRILL TEAM 3001	 MARKSMANSHIP TRAINING 4045	 FIRST AID CERTIFICATION 3640	 HUNTER SAFETY CERTIFICATION 5131
 DISASTER PREPAREDNESS 3000	 BIVOUAC 3412	 INDIVIDUAL COMPETENCY SVC 3614	 SCHOOL SERVICE 3008	 STATE SERVICE 3009	 CHALLENGE PROGRAM AWARDS	 EXTERNAL ORGANIZATION AWARDS	

1 of 1
1 July 2019

REGLAS Y REGLAMENTOS DEL AULA

ENTRANDO AL SALÓN DE CLASE

Los cadetes se forman fuera del salón de clases antes de que comience la clase.

Cuando el instructor hace la señal, los cadetes entran silenciosamente al salón de clases en una sola fila. Si un cadete no está formado cuando suena la campana de tardanza, está tarde.

Los cadetes se quitan los sombreros al entrar a la sala y los aseguran en la parte baja de la espalda o debajo de su escritorio en la canasta.

Los cadetes se paran detrás de su asiento hasta que el instructor señala. En ese momento, los cadetes ponen a tierra su equipo y toman sus asientos.

SALIENDO DEL SALÓN DE CLASE

Los cadetes se cuadran detrás de su asiento hasta que el instructor les indica que abandonen la sala en silencio en fila india. Los cadetes deben tener un pase cuando están fuera de clase por cualquier motivo o están ausentes.

La cubierta (sombrero) del Cadete se debe colocar en la puerta al salir.

COMPORTAMIENTO EN EL SALÓN DE CLASE

- Cada instructor tendrá sus reglas de clase específicas para su clase. Los cadetes deben seguir las reglas de la Academia, así como las reglas del salón de clases.
- Se requiere consistencia en el uniforme de cadete en el salón de clases. El instructor decidirá si la clase puede desabrochar la camisa/blusa o no.
- No se permite dormir en clase.
- La escritura de pandillas, la escritura en inglés antiguo o el etiquetado no están permitidos en ningún lugar del campus.
- No se permite escribir cartas/notas durante la hora de clase.
- Los cadetes permanecen en el salón de clases durante el tiempo de clase.
- Se requiere un pase del personal cuando un cadete deambula por el campus mientras las clases están en sesión.

USO DE INODORO/LETRINA (baño)

Los cadetes deben utilizar la letrina/inodoro durante los descansos programados a lo largo del día. Si se da un descanso de emergencia, el cadete debe tener un pase de pasillo.

TELÉFONO/CELULARES/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los cadetes no pueden usar teléfonos celulares en los terrenos de la Academia ni tener teléfonos encendidos durante el día escolar (0830-1530) sin autorización. Los teléfonos celulares que se encuentren encendidos serán confiscados y devueltos al cadete al final del día escolar. Las violaciones repetidas de esta política pueden resultar en más medidas disciplinarias.

LA SIERRA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS ARTÍCULOS CONFISCADOS QUE SE PIERDAN, SON ROBADAS O SE DAÑEN.

Grabación no autorizada en una clase.

EDC 51512.

La Legislatura considera que el uso por parte de cualquier persona, incluido un alumno, de cualquier dispositivo electrónico de escucha o registro en cualquier salón de clases de las escuelas primarias y secundarias sin el consentimiento previo del maestro y del director de la escuela dado para promover un propósito educativo interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas primarias y secundarias, y dicho uso está prohibido. Cualquier persona, que no sea un alumno, que deliberadamente infrinja esta sección será culpable de un delito menor.

Cualquier alumno que infrinja esta sección será objeto de las acciones disciplinarias correspondientes.

Esta sección no se interpretará como que afecta los poderes, derechos y responsabilidades que surgen del uso de dispositivos electrónicos de escucha o grabación según lo dispuesto por cualquier otra disposición de la ley.

HORARIO DE LA ACADEMIA

Los estudiantes no deben llegar a la Academia antes de las 0745 ya que no hay personal de turno. La escuela no puede ser responsable de la seguridad del estudiante antes de este tiempo. La escuela comienza con formación en el grinder o la ubicación alternativa designada a las 0830 todos los días.

Los cadetes se consideran tarde si no están en formación durante los tiempos especificados.

El día de la Academia termina a las 1530 después de la formación final. Los cadetes, que no estén bajo la supervisión directa de un miembro del cuerpo docente o del personal, deben abandonar el campus a más tardar a las 1600. Los cadetes que están bajo la supervisión de un miembro de la facultad o del personal deben permanecer en esa área. Deben abandonar el campus o presentarse en el punto de reunión designado inmediatamente después de la actividad. Los cadetes que no están en el lugar adecuado en el momento adecuado son culpables de desafío.

VISITANTES

Los cadetes no pueden recibir visitas en el campus durante el día escolar, excepto los padres o tutores. Al llegar al campus, los padres/tutores deben presentarse en Quarter Deck para obtener un pase de visitante. Los cadetes no están autorizados a visitar el estacionamiento durante el horario escolar.

ESTUDIANTES QUE CONDUCEN/ESTACIONAMIENTO

Los cadetes están autorizados a estacionar solo en espacios de estacionamiento legítimos. Los cadetes pueden estacionarse en puestos designados, que están marcados como "estudiante". Acceso a los vehículos durante el día escolar está prohibido.

SALIR DE LA ESCUELA ANTES DEL FINAL DEL DÍA ESCOLAR

Ningún cadete puede salir del campus por ningún motivo durante el día escolar sin el permiso del director o la persona designada. Si un cadete debe salir de la escuela antes del final del día escolar, el padre o tutor del cadete debe enviar una nota que indique la hora en que el cadete debe irse y el número de teléfono al que se puede localizar al padre o tutor, o el padre debe entrar al edificio y firmar la salida del estudiante. Un cadete debe abandonar el campus inmediatamente después de haber firmado su salida. La escuela requiere que un padre o tutor legal autorice la salida anticipada de los cadetes de 18 años, a menos que se disponga lo contrario.

POLÍTICA DE TARDANZAS

A Un cadete que llegue tarde a cualquier formación de clase después de que suene la campana de tardanza, recibirá disciplina de acuerdo con la política de tardanza.

Una vez que un estudiante llega tarde, se emite una advertencia automática. Si la tardanza injustificada contribuye a una tasa de menos del 95%, entonces ese estudiante se ingresa automáticamente en el proceso SARB (Junta de Revisión de Asistencia Escolar). Cualquier retraso en la formación de la mañana equivale a una restricción automática.

POLÍTICA DE ASISTENCIA DEL 95%

La asistencia regular es esencial para la inscripción continua en La Sierra Military Academy. Los cadetes deben mantener una tasa de asistencia del 95% en todo momento durante el año escolar para permanecer inscritos en LSMA. Los cadetes deben asistir a la escuela todos los días, llegar a tiempo, listos para aprender y permanecer en clase hasta que el instructor los despida. Los cadetes que no cumplan con la política de asistencia del 95 % estarán sujetos a la revisión y/o disciplina, de SARB, y/o al estado de no elegibilidad

1 tardanza equivale a .25 ausencia

SARB

El propósito de **SARB** (Consejo de Revisión de Asistencia Escolar) es un medio de apoyo para ayudar a los padres/tutores y estudiantes a tener éxito en combatir el exceso de ausencias o tardanzas, que excede la política de asistencia del 95% de La Sierra.

TERCERA (3) – Ausencia Injustificada

Clasificado como Ausente (reportado al administrador de Asistencia) **1ra Carta enviada a casa**

SSEXTO (6) Ausencia Injustificada

Segundo ausentismo (nuevamente informado al administrador de asistencia) **2da carta y conferencia de ausentismo habitual**

NOVENA (9) Ausencia Injustificada

Tercer ausentismo escolar (clasificado como ausentismo habitual y sujeto a una citación para comparecer ante una Junta de Revisión de Asistencia Escolar (**SARB**))

Sanciones

Audiencia SARB: la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) le pedirá al padre y al estudiante que firmen un contrato de asistencia. El incumplimiento del contrato dará lugar a la orden de una citación para comparecer en corte. 48293 Código de Educación

NOTA: Diez (10) **ausencias justificadas** se consideran excesivas. Un alumno sujeto a la educación obligatoria a tiempo completo o a la educación continua obligatoria que se ausenta de la escuela sin una excusa válida tres días completos en un año escolar o llega tarde o se ausenta por más de un período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de las mismas, se clasificará como faltante y se informará al supervisor de asistencia o al superintendente del distrito escolar.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS :

- Enfermedad o cuarentena
- Cita médica (se sugiere hacerla después del horario escolar si es posible)
- Asistencia al funeral de un miembro de la familia inmediata.
- Enfermedad o cita médica del hijo biológico de un cadete en el que es el padre con custodia.
- Motivos justificables, incluidos, entre otros, una comparecencia ante el tribunal, la asistencia a un servicio funerario, la observancia de un día festivo o una ceremonia de su religión, la asistencia a una conferencia de empleo.
- Oportunidades educativas/actividades de despliegue para hijos de militares (...se otorgarán ausencias justificadas a discreción del director).

Para que una ausencia sea designada como JUSTIFICADA, se debe cumplir una de las siguientes dos condiciones:

El padre/tutor debe verificar y explicar la ausencia por teléfono y/o se debe recibir una verificación por escrito el día que el estudiante regresa a la escuela.

Un padre/tutor debe llamar a la Academia antes de las 0745 horas (7:45 a. m.) cada día que ocurra una ausencia, 733-6963 ext. 4232. Por favor, deje un mensaje en el contestador automático si nadie responde.

ELEGIBILIDAD EXTRACURRICULAR

Elegibilidad para actividades extracurriculares o no programadas que pueden incluir, entre otras, las siguientes; el atletismo, las excursiones, los días de civismo, los bailes, la noche de graduación y la ceremonia de graduación/promoción son un privilegio.

Para ser elegible para participar en actividades extracurriculares, se debe mantener el 95% de asistencia. Una tasa de asistencia por debajo del 95% en cualquier período de calificaciones dará como resultado que el estudiante sea colocado en un estado de no elegible. El estudiante permanecerá inelegible hasta el próximo período de revisión y se alcance el índice de asistencia del 95%.

Los estudiantes deben mantener un GPA de 2.0 o superior, con no más de dos F en un período de calificación. Cualquier estudiante que caiga por debajo del GPA mínimo y el requisito de calificación será colocado en estado no elegible. El estudiante permanecerá inelegible hasta que alcance el GPA mínimo de 2.0 y no más de dos F. La elegibilidad de los estudiantes se volverá a calcular en el siguiente período de revisión.

Los estudiantes también deben acumular horas mínimas de servicio comunitario en cada período de calificación. Los estudiantes que no participen en las horas mínimas de servicio comunitario en un período de calificación serán colocados en estado no elegible. Los estudiantes permanecerán inelegibles hasta que se cumplan las horas mínimas requeridas de servicio comunitario. La elegibilidad de los estudiantes se volverá a calcular en el siguiente período de revisión.

Los estudiantes de último año y de octavo grado que sean suspendidos dos o más veces por cualquier motivo durante el año escolar automáticamente serán puestos bajo revisión por pérdida de participación en cualquier actividad de último año o de octavo grado, incluidas, entre otras, la graduación, la promoción, la noche de graduación, etc.

Los períodos de revisión son todos los períodos de calificación. La revisión final de GPA, asistencia y servicio comunitario será a mediados de mayo. En cualquier momento, un estudiante puede solicitar una revisión de su estado de elegibilidad con la administración.

REQUISITOS ACADÉMICOS

La Sierra Military Academy es una Escuela Junior High y Secundaria Pública Chárter, aprobada por el Estado de California y operada por la Oficina de Educación del Condado de Tulare. La Junta de Educación del Condado de Tulare con Tim A. Hire, Superintendente de Escuelas del Condado de Tulare, la gobierna. NO HAY CARGO para los padres por esta oportunidad educativa única.

Todos los cadetes deben participar en el programa académico; la participación no está abierta al debate. Es un requisito

NO entrenamos cadetes para el servicio militar ni reclutamos para ellos. Entrenamos cadetes para una vida exitosa adoptando algunos de los métodos militares. Utilizar ejercicio físico/disciplina para hacer cumplir las reglas y el comportamiento apropiado permite a los cadetes un ambiente seguro y la motivación para cambiar hábitos/actitudes negativas.

El plan de estudios será lo más flexible posible para permitir que cada estudiante acceda a las áreas más críticas para lograr sus objetivos. Se pondrá especial énfasis en desarrollar la competencia de los estudiantes para la preparación universitaria y profesional en las materias de Inglés, Matemáticas, Ciencias y Humanidades.

Todos son bienvenidos a venir a LSMA, pero de usted depende el ganarse el derecho a permanecer aquí.

POLÍTICA DE LIBROS DE TEXTO / MATERIALES

Los estudiantes y los padres son responsables de cualquier libro de texto, Chromebook o material escolar que se les asigne o preste. Cualquier daño que les ocurra debido a negligencia, pérdida o abuso intencionado será a cargo de los padres para su reemplazo. Los cheques se harán a nombre de La Sierra Military Academy.

APOYO A LA RECUPERACIÓN DE CADETES

LSMA brinda varias oportunidades para apoyo adicional de cadetes con elegibilidad académica, socioemocional y extracurricular. Cuando un cadete no cumple con los estándares de LSMA, está sujeto a consecuencias como la inelegibilidad para actividades extracurriculares, calificaciones bajas y resultados sociales y emocionales negativos. Se alienta a los cadetes a abogar por sí mismos y aprovechar los apoyos que se brindan a continuación:

Tutoría Académico semanal Pre Primero

LSMA ha establecido un día de tutoría semanal de 0800 a 0825 una vez por semana donde el personal docente brinda apoyo académico en el salón de clases. Los cadetes pueden consultar sobre apoyo con cualquier instructor académico.

Programa de recuperación de créditos de asistencia (ACRP)

Cuando un cadete cae por debajo del requisito de asistencia del 95%, no es elegible. ACRP se estableció como un programa de recuperación de asistencia mensual para apoyar a los cadetes que no son elegibles debido a la asistencia. Los cadetes pueden inscribirse en la Oficina de Absentismo Escolar para participar en una asignación de recuperación de 3 días después de la escuela. Esta asignación recuperará 1 día completo de asistencia injustificada.

Junta de Apelaciones de Cadetes

Los cadetes a los que se les revocaron sus privilegios debido a problemas disciplinarios pueden presentar una solicitud de apelación en la oficina de consejería. Si se concede una audiencia, comparecerán ante una junta de apelaciones para ser escuchados. La junta entrega una recomendación a la administración, quien luego proporciona una decisión final para el restablecimiento de los privilegios o la denegación de la apelación.

Apoyo socioemocional

LSMA brinda servicios de salud mental, uso de sustancias y asesoramiento general. Los cadetes pueden buscar una referencia en el departamento de consejería o hablar con cualquier miembro del personal para recibir orientación.

TAREAS

¡La tarea debe ser entregada en la fecha de vencimiento!

Cualquier asignación "incompleta" puede recibir crédito parcial cuando realiza en su totalidad a discreción del instructor.

Una tarea se considera "entregada" cuando está completamente hecha y puede tener un sello de fecha en ese momento.

La clase y/o la tarea o las pruebas asignadas durante una ausencia justificada pueden recuperarse a discreción del instructor hasta por 1/2 crédito. Las recuperaciones deben enviarse dentro de las 2 semanas posteriores a la fecha de vencimiento asignada.

Es responsabilidad del cadete obtener sus asignaciones de sus instructores cuando están ausentes. Es posible que los cadetes que no completen las tareas deban asistir al laboratorio de tareas y/o tutorías matutinas/después de la escuela de acuerdo con la política de los instructores.

Las asignaciones asignadas durante una ausencia injustificada no se pueden recuperar.

HACER TRAMPA

No se tolerará ningún tipo de trampa.

Hacer trampa resultará en:

No recibir crédito por la tarea y posible disciplina administrativa



POLÍTICA DE CALIFICACIONES

Es responsabilidad del cadete llegar preparado para la clase todos los días. Esto significa que los cadetes tienen un cuaderno con papel de cuaderno, lápices y todas las tareas completadas cuando vienen a clase. Para aprobar una clase en La Sierra Military Academy, es obligatorio:

Participar en clase

Hacer actividades o tareas y

Completar las tareas asignadas

Pasar los puntos de referencia académicos

Las calificaciones parciales o los informes de progreso se entregan a la mitad de un semestre.

Cada instructor tiene políticas y procedimientos de clase además de los presentados en este manual. Los instructores tienen estas políticas descritas en sus respectivos programas de estudios. Es responsabilidad del cadete entender y respetar estos estándares.



COMIDAS ESCOLARES

Las regulaciones escolares prohíben que los cadetes abandonen el campus durante el día escolar; por lo tanto, los cadetes deben comer en el campus. Los cadetes pueden traer sus comidas a la escuela si no desean participar en el programa de comidas preparadas de la escuela. Los cadetes que elijan traer sus comidas deberán colocarlos en el Chow Hall con el personal de servicio de alimentos. Las comidas no deben contener contrabando. Las comidas que no se colocan en el comedor y que los cadetes conservan se consideran contrabando y se desecharán. Las comidas deben estar en una lonchera sellable. Las bolsas no están autorizadas. LSMA no proporciona un método para recalentar comidas.

No se permite dejar ni pedir comida para los cadetes en ningún momento.

LSMA ofrece a todos los cadetes desayuno y almuerzo gratis.

NOTA IMPORTANTE: Es posible que se le solicite que complete un Formulario de recopilación de datos del hogar para su cadete, si es nuevo en el distrito o al comienzo de un nuevo año escolar. Este formulario es para la financiación de la escuela y no para una solicitud de comida. La Sierra High puede ser elegible para financiamiento suplementario según los datos recopilados. Por favor complete el formulario, estará disponible en formato impreso y en línea para acceder y enviar.

Declaración de no discriminación del USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalias por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas discapacitadas que necesiten medios de comunicación alternativos para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano, etc.), deben contactar con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron las prestaciones. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden contactar con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión, llamando al 800877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de quejas de discriminación del programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de reclamación, llame al 866632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

(1) correo: Departamento de Agricultura de EE. UU.
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400
Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410

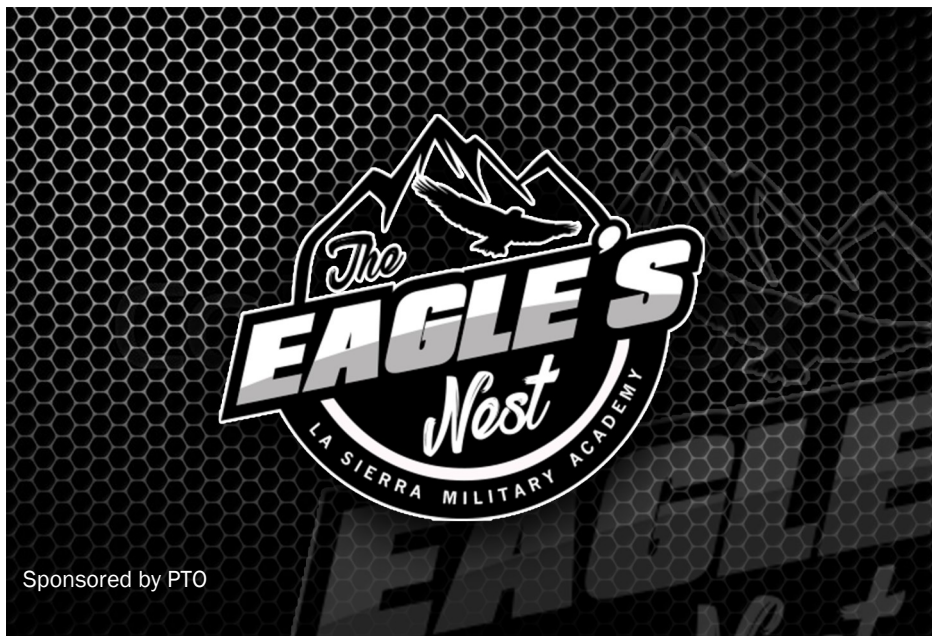
(2) Fax: (202) 690-7442; o

(3) email: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.



**PADRES, REVISEN SEMANAL-
MENTE SU AGENDA DE CADETES
PARA LAS TAREAS Y FÍRMELAS**



**PASE POR LA TIENDA EAGLE'S NEST EN LA OFICINA
DEL COMANDANTE PARA COMPRAR LOS ARTÍCULOS
NECESARIOS**

**Artículos de Uniforme, Cintas, Barras de Cinta,
Limpiabotas, ETC...**

USO DE LA TECNOLOGÍA POR ESTUDIANTES

USO DE TECNOLOGÍA POR ESTUDIANTES

La Junta Directiva tiene la intención de que los recursos tecnológicos proporcionados por el distrito se utilicen de manera responsable y adecuada en apoyo del programa de instrucción y para el avance del aprendizaje de los estudiantes. El Superintendente o su designado notificará a los estudiantes y padres/tutores sobre los usos autorizados de las computadoras del distrito y las consecuencias por el uso no autorizado y/o actividades ilegales.

Servicios en línea / Acceso a Internet:

El Superintendente o su designado se asegurará de que todas las computadoras del distrito con acceso a Internet tengan una medida de protección tecnológica que bloquee o filtre el acceso a Internet a representaciones visuales que sean obscenas, pornografía infantil o perjudiciales para los menores y que se haga cumplir la operación de tales medidas. (20 USC 7001, 47 USC 254).

La Junta desea proteger a los estudiantes del acceso a material dañino en Internet u otros servicios en línea. El Superintendente o su designado deberá implementar reglas y procedimientos diseñados para restringir el acceso de los estudiantes a material dañino o inapropiado en Internet. Él/ella también establecerá reglamentos para abordar la seguridad de los estudiantes al usar correo electrónico, salas de chat y otras formas de comunicación electrónica directa. Se prohíbe la divulgación, el uso y la difusión de información de identificación personal de los estudiantes.

El uso de los servicios en línea tiene fines educativos y debe estar relacionado con las metas de instrucción del personal o las metas administrativas. El personal deberá supervisar a los estudiantes mientras utilizan los servicios en línea y puede solicitar ayudantes de instructores y ayudantes de estudiantes para ayudar en esta supervisión.

Antes de utilizar los recursos en línea del distrito, cada estudiante y su padre/tutor deberán firmar y devolver un Acuerdo de Uso Aceptable especificando las obligaciones y responsabilidades del usuario.

En ese acuerdo, el estudiante y su padre/tutor acordarán no responsabilizar al distrito, y acordará indemnizar y eximir de responsabilidad al distrito y a todo el personal del distrito por el fracaso de cualquier medida de protección tecnológica, violaciones de las restricciones de derechos de autor, errores o negligencia de los usuarios, o cualquier costo incurrido por los usuarios. (*cf. 6162.6 - Uso de materiales con derechos de autor*)

Para ayudar a garantizar que el distrito se adapte a las tecnologías y circunstancias cambiantes, el Superintendente o la persona designada revisará regularmente esta política, el reglamento administrativo adjunto y otros procedimientos. Él/ella también deberá monitorear el software de filtrado del distrito para ayudar a asegurar su efectividad.

Instrucción

USO DE TECNOLOGÍA POR ESTUDIANTES

El director o la persona designada supervisará el mantenimiento de los recursos tecnológicos de cada escuela y podrá establecer directrices y límites para su uso. Él / ella se asegurará de que todos los estudiantes que utilizan estos recursos reciban capacitación en su uso adecuado y adecuado. Al comienzo de cada año escolar, los padres/tutores deben recibir una copia de la política y el reglamento administrativo del distrito con respecto al acceso de los estudiantes a Internet y sitios en línea. (Código de Educación 48980) (*cf. 5145.6 - Notificaciones a los padres*)

Servicios en línea/Internet: Obligaciones y responsabilidades del usuario

Los estudiantes están autorizados a usar el equipo del distrito para acceder a Internet o servicios en línea de acuerdo con las obligaciones y responsabilidades del usuario especificadas a continuación y de acuerdo con la política de la Mesa Directiva y el Acuerdo de Uso Aceptable del distrito.

USO DE LA TECNOLOGÍA POR ESTUDIANTES

1. Cuando a un estudiante se le asigna una cuenta de computadora personal, él/ella es responsable de su uso adecuado en todo momento. Los estudiantes deberán mantener en privado los números de cuenta personal, domicilios particulares y números de teléfono. Deberán utilizar el sistema únicamente con su propio número de cuenta.
2. Los estudiantes utilizarán el sistema del distrito de forma responsable y principalmente con fines educativos.
3. Los estudiantes no accederán, enviarán, publicarán o mostrarán material dañino o inapropiado que sea amenazante, obsceno, perturbador o sexualmente explícito, o que pueda ser interpretado como acoso o menosprecio de otros basado en su raza/etnia, origen nacional, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas.
(*cf. 5145.3 - No discriminación/acoso*)
(*cf. 5145.7 - Acoso sexual*)
(*cf. 5145.9 - Conducta motivada por el odio*)
El material nocivo incluye el material, considerado en su conjunto, que para la persona media, aplicando los estándares estatales contemporáneos, apela al interés lascivo y es el material que representa o describe, de manera patentemente ofensiva, la conducta sexual y que carece de valor literario, artístico, político o científico serio para los menores. (Código penal 313)
4. Los estudiantes no divulgarán, usarán ni difundirán información de identificación personal sobre ellos mismos u otros cuando usen correo electrónico, salas de chat u otras formas de comunicación electrónica directa. También se advierte a los estudiantes que no divulguen dicha información por otros medios a personas ubicadas a través de Internet sin el permiso de sus padres/tutores. La información personal incluye el nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, número de Seguro Social u otra información de identificación individual.
5. Los estudiantes no deben usar el sistema para fomentar el uso de drogas, alcohol o tabaco, ni deben promover prácticas poco éticas o cualquier actividad prohibida por la ley o la política de la Junta. (*cf. 3513.3 - Escuelas libres de tabaco*)
6. El material con derechos de autor no se colocará en el sistema sin el permiso del autor. Los estudiantes pueden descargar material con derechos de autor solo para su propio uso. (*cf. 6162.6 - Uso de materiales con derechos de autor*)
7. Los estudiantes no cargarán, descargarán ni crearán virus informáticos intencionalmente y/o intentarán dañar o destruir maliciosamente el equipo o los materiales del distrito o manipular los datos de cualquier otro usuario, incluido el llamado "pirateo". (*cf. 5131.5 - Vandalismo, robo y graffiti*)
8. Los estudiantes no deben leer el correo electrónico o los archivos de otros usuarios. No intentarán interferir con la capacidad de otros usuarios para enviar o recibir correo electrónico, ni intentarán borrar, copiar, modificar o falsificar el correo de otros usuarios.
9. Los estudiantes deberán reportar cualquier problema de seguridad o uso indebido de los servicios al instructor o al director.

La escuela se reserva el derecho de controlar cualquier comunicación en línea por uso indebido. Las comunicaciones electrónicas y el material descargado, incluidos los archivos eliminados de la cuenta de un usuario, pueden ser monitoreados o leídos por los funcionarios del distrito para garantizar el uso adecuado del sistema.

(*cf. 5145.12 - Registro e incautación*)
AR 6163.4(c)

USO DE LA TECNOLOGÍA POR ESTUDIANTES

El director o su designado tomarán todas las decisiones con respecto a si un estudiante ha violado o no la política de la Junta o el Acuerdo de Uso Aceptable del distrito. La decisión del director o su designado será final. El uso inapropiado resultará en la cancelación de los privilegios del usuario del estudiante, dar lugar a medidas disciplinarias y/o acciones legales de acuerdo con la ley y la política del Consejo

(cf.5144 - Disciplina)

(cf. 5144.1 - Suspensión y expulsión/proceso debido)

(cf.5144.2 - Suspensión y expulsión/debido proceso (Estudiantes con discapacidades))



IGUALDAD DE ACCESO Y OPORTUNIDADES

La Junta Directiva desea proporcionar un entorno escolar seguro que permita a todos los estudiantes el mismo acceso y oportunidades en los programas, servicios y actividades de apoyo académico y educativo de la oficina del condado. La Junta prohíbe, en cualquier programa de la oficina del condado, escuela o actividad escolar, la discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación y el acoso de cualquier estudiante en función de la raza, el color, la ascendencia, el origen nacional, la nacionalidad, el origen étnico, real o percibido del estudiante. identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil o parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia escolar dentro de las escuelas bajo la jurisdicción del Superintendente de Escuelas del Condado de Tulare. (Código de Educación 234.1)

POLÍTICA DE MEDICAMENTOS Y EXCUSAS DEL MÉDICO

Cualquier fármaco o medicamento que tome que haya sido recetado por su médico debe anotarse por escrito y administrarse para que se programe según lo prescrito. No se autoriza la posesión de medicamentos sin receta o de venta libre. Si trae alguno con usted, debe entregarlo al personal inmediatamente al comienzo del día escolar.

Cualquier limitación física que impida a un cadete realizar preparación física deberá ser anotada por un médico indicando fechas concretas de excusa y modificaciones en caso de ser necesario. El no hacerlo resultará en una falta injustificada de participación y una calificación despectiva. El cadete también puede ser requerido para realizar el entrenamiento físico programado para ese día. Solo se permitirá una nota de los padres por un día pendiente de la nota del médico por otros días.

ENFERMEDAD/LESIONES

Todos los problemas de enfermedades o lesiones deben informarse de inmediato al instructor de la clase para que se pueda evaluar el alcance de la enfermedad o lesión y se tomen las medidas adecuadas. Los cadetes no se reportarán directamente a la oficina y pedirán llamar a casa sin pasar por los canales adecuados, ni utilizarán teléfonos celulares para enviar mensajes de texto o llamar a casa. Los instructores de clase dirigirán a los cadetes a la enfermera si es necesario.

EQUIPOS DE COMPETICIÓN MILITARES

Los equipos de simulacros y ceremonias están formados por cadetes del más alto calibre que mantienen y demuestran constantemente los valores de la Academia. Debe demostrar un alto nivel de madurez, porte y respeto para ser seleccionado como miembro del Equipo. Los equipos de La Sierra Military Academy Teams se presentan en eventos como desfiles, ceremonias de banderas, memoriales, competencias y otros eventos.

El Comandante anunciará cuándo se llevarán a cabo las pruebas. Los ensayos se llevan a cabo para seleccionar a los cadetes más calificados para el número limitado de posiciones. La Sierra cuenta con los siguientes equipos:

Color Guard

Rifle Drill Team

Flag Detail

Desarmado/Armado Drill Team

LASSO (La Sierra Special Operations)



CONCIENCIACIÓN ÉTNICA/GÉNERO

Los cadetes de La Sierra Military Academy son hombres y mujeres y pueden provenir de todos los orígenes étnicos y raciales representados en el Estado. Cuando sea posible, los cadetes se asignarán a grupos equilibrados para reflejar las mismas proporciones étnicas y raciales. Esto brindará a cada grupo la oportunidad de desarrollar una mejor comprensión y apreciación de las personas de diferentes orígenes étnicos y razas.

Los cadetes no usan bromas, comentarios o gestos que puedan ofender a los demás. No son apropiados ni aceptados en una sociedad educada y civilizada. No se tolerarán comentarios negativos sobre cualquier grupo étnico, racial o de género.

ETIQUETA DEL CONFERENCISTA INVITADO

A lo largo del año, varios oradores invitados pueden dirigirse a la Academia sobre una variedad de temas. La mayoría de los oradores invitados ofrecen su tiempo como voluntarios y no reciben nada a cambio de hablar con los cadetes. Los oradores invitados son invitados de la Academia y son tratados con la mayor cortesía y respeto.

Al asistir a un evento de oradores invitados, los cadetes :

- Se mantendrán alertas y atentos. Se levantarán y se moverán hacia la parte posterior de la audiencia y se pararán en el Descanso del Desfile si comienza a quedarse dormido.
- Se sentarán derechos con los pies apoyados en el suelo; sin encorvarse.
- Prestarán toda su atención al orador; no mirarán alrededor de la habitación, no hablarán a menos que se lo indiquen y no estarán inquietos en su silla.
- Levantarán la mano antes de hacer preguntas o hacer comentarios, pero no la dejarán levantada si el orador llama a otra persona y responde su pregunta; bajarán la mano y lo levantarán de nuevo cuando el hablante haya terminado con la otra pregunta.

Cuando se les llame para hacer una pregunta o un comentario, se pondrán de pie, asumirán la posición de atención (a menos que se indique lo contrario), harán la pregunta y luego se sentarán. Se dirigirán al orador invitado como "Señor" o "Señora", a menos que se les indique usar algún otro título. Cuando hagan preguntas o comentarios, los harán apropiados y relevantes para el tema discutido por el orador.

FORMACIONES / SIMULACRO Y CEREMONIAS

Las formaciones de regimiento, batallón, compañía y detalle se llevarán a cabo de forma programada y no programada. Los cadetes asistirán a TODAS las formaciones, a menos que sean excusados oficialmente por el Comandante.

Hay varios tipos de formaciones cada día. Sentarse en escritorios o sillas en el salón de clases, sala de estudio o en el Comedor es una formación modificada y se ejecuta como tal. Por eso, cuando se esté en formaciones tradicionales y modificadas, observar lo siguiente:

- Hablar sólo cuando el responsable de la formación lo autorice.
- Mantener la posición adecuada (Posición de Atención o Posición de Descanso) en todo momento mientras esté en formación. Mientras se encuentra en un salón de clases, la posición adecuada es una Posición de atención modificada cuando se designa, pero generalmente es una posición modificada de Descanso.

RESPONSABILIDAD DEL VISITANTE DURANTE

COLOR POSTING AND RETRIEVAL

Todos los visitantes deben seguir el protocolo adecuado cuando estén en el campus durante los colores de la mañana y el retiro de la tarde.

- Cuando esté fuera de un edificio, deténgase y mire hacia la bandera. Quítese el sombrero y coloque la mano derecha sobre el corazón. Cuando la música se detenga, continúe con sus tareas.
- Si usted es el conductor de un vehículo en el campus. Salga y mire hacia la bandera. Los pasajeros pueden permanecer en el vehículo. Quítese el sombrero y coloque la mano derecha sobre el corazón. Cuando la música se detenga, continúe con sus tareas.

Es importante que los padres y visitantes sigan estos protocolos para que los cadetes observen que los visitantes también tienen en alta estima estas costumbres. Muchos estadounidenses han pagado un alto precio con sus vidas para brindar las libertades que disfrutamos hoy. Mantener estas tradiciones muestra que respetamos y honramos su sacrificio.

LÍDERES DE DETALLE Y EQUIPO

Hay varios otros puestos de liderazgo dentro de detalles especiales y equipos.

- **S-Division (Apoyo)**
- **Comandantes del equipo de simulacros**
- **La Sierra Special Operations Commanders (L.A.S.S.O)**
-

INSPECCIONES

- Inspecciones de Uniformes
- Inspecciones de salud y bienestar.
- Inspecciones generales
- Inspecciones de controles

Estas inspecciones pueden y se llevarán a cabo en cualquier momento durante el día.

“UN VERDADERO LÍDER TIENE LA CONFIANZA PARA ESTAR SOLO, EL VALOR PARA TOMAR DECISIONES DIFÍCILES Y LA COMPASIÓN PARA ESCUCHAR LAS NECESIDADES DE LOS DEMÁS. NO SE PROPONE SER UN LÍDER, SINO QUE SE CONVIERTE EN UNO POR LA IGUALDAD DE SUS ACCIONES Y LA INTEGRIDAD DE SU INTENCIÓN.”

Gen. Douglas Mc Arthur

PROCEDIMIENTOS PARA REPORTAR

Los estudiantes de La Sierra Military Academy serán tratados con el título de "Cadete" independientemente de su edad, género, raza o preferencia religiosa. Al informar a un miembro del personal o a un oficial de cadetes, el cadete asumirá la posición de Atención, se anunciará indicando su título y su apellido (es decir, Cadete Jones) "solicita permiso para dirigirse" y esperará una respuesta. El cadete no hablará hasta que se lo indique el miembro del personal o el oficial de cadetes. Mientras habla, el cadete continuará de pie en la posición de Atención.

Al presentarse en la oficina de un miembro del personal con la puerta cerrada, el cadete se colocará frente a la puerta y tocará la puerta tres veces consecutivas. El cadete asumirá la posición de descanso del desfile y estará a la espera de que se le conceda permiso para entrar.

Cuando se presente en la oficina de un miembro del personal con una puerta abierta, el cadete tocará la puerta 3 veces consecutivas, se pondrá firmes, indicará su intención:

Solicite permiso para ingresar a la oficina diciendo: "Cadete (apellido) solicita permiso para ingresar.

RSolicite permiso para dirigirse al personal diciendo: "Cadete (apellido) solicita permiso para dirigirse a (rango y apellido)".

ISi es convocado y está reportando, "Cadete (apellido) reportando según orden (Rango, Señor/Señora).

El miembro del personal reconocerá al cadete y le indicará que entre. El cadete entonces se colocará frente al miembro del personal en la posición de Atención y esperará a que se le aborde.

Mientras está al aire libre, si un oficial de cadetes o un oficial de estado mayor en uniforme se acerca a un grupo de cadetes en un detalle o formación, entonces el cadete al mando del detalle o formación llamará al detalle o formación a la posición de Atención y rendirá una saludo y el saludo apropiado del día. Cuando se le dé la orden de "Continuar", o el oficial haya pasado, llame a la formación/detalle para que continúen o permanezcan tranquilos. Cuando estén en el interior, los cadetes llamarán la atención de la habitación, diciendo "Atención de clase", luego se colocarán en la posición de Atención cuando se les acerque un oficial o el personal.

Al marchar, el Cadete a cargo del destacamento rendirá el debido saludo de mano y saludo del día. El pelotón seguirá marchando.

LEY DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR DE MCKINNEY-VENTO

Incluso si tiene una vivienda incierta, una dirección temporal o no tiene una dirección física permanente, la ley federal McKinney-Vento y la ley del estado de California le garantizan la inscripción en la escuela si vive:

- En un refugio (familiar, de violencia doméstica o para jóvenes o en un programa de vida transitoria)
- En un motel, hotel o alojamiento con tarifa semanal
- En una casa o apartamento con más de una familia debido a dificultades económicas o pérdidas
- En un edificio abandonado, en un automóvil, en un campamento o en la calle
- En un centro de acogida temporal o con un adulto que no es su padre/tutor
- En viviendas precarias (sin electricidad, agua o calefacción)
- Con amigos o familiares porque es un fugitivo o un joven no acompañado

Entonces, usted tiene derecho a:

- Recibir los mismos programas y servicios especiales que se brindan a todos los demás niños.
- Matrícula inmediata
- Continuar en la escuela a la que asistía antes de quedarse sin hogar o la última escuela a la que asistió si es factible.
- Recibir servicios de transporte
- Programa de almuerzo escolar gratuito o a precio reducido

Si tiene preguntas o necesita ayuda, comuníquese con Quarter Deck o con su enlace de su condado, (559) 733-6714

ESTRUCTURA DE CADETES ENLISTADOS DE LA SIERRA



E1, RECLUTA/
CADETE



E2, CADETE



E3, CADETE
PRIMERA CLASE



E4, CADETE
CABO



E5, CADETE
SARGENTO



E6, CADETE
SARGENTO DEL
ESTADO MAYOR



E7, CADETE
SARGENTO
PRIMERA CLASE



E8, CADETE
SARGENTO MAESTRO



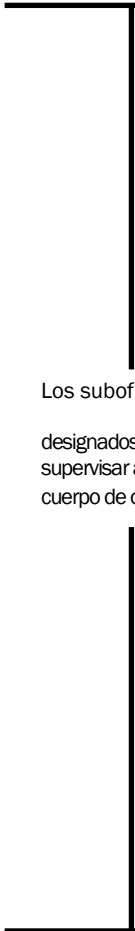
E8, CADETE
PRIMER SARGENTO



E9, CADETE
SARGENTO MAYOR



E9, CADETE
SARGENTO MAYOR
DE COMANDO



Los suboficiales son

designados por un oficial comisionado para supervisar a los soldados alistados y ayudar al cuerpo de oficiales comisionados.

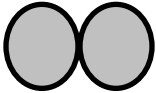
ESTRUCTURA DE CADETES OFICIALES DE LA SIERRA



01,
2ND TENIENTE



02,
1ER TENIENTE



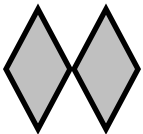
03
CAPITÁN



04
MAYOR



05
TENIENTE CORONEL



06
CORONEL



OFICIAL DE
LSMA/CACC
INSIGNIAS DE
RANGO

OFICIAL DEL
EJÉRCITO DE
EEUU. INSIGNIAS
DE RANGO

Todos los rangos de cadetes están precedidos por la letra "C" para Cadete

C/Mayor, C/CPL,

POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL

(Prohibido por Ley y por La Sierra Military Academy)

La Junta de Educación no tolerará el acoso sexual y se esforzará por mantener las escuelas libres de acoso sexual. Es la intención de la Junta de Educación mantener un ambiente académico y de trabajo que proteja la dignidad y promueva el respeto mutuo de todos los empleados y alumnos.

Política de la escuela y la junta

Prohíbe el acoso sexual de cualquier estudiante por parte de cualquier empleado, estudiante u otra persona en o desde la escuela.

Espera que los estudiantes o el personal informen de inmediato los incidentes de acoso sexual al administrador del sitio o a otro administrador del condado.

Cada administrador del sitio tiene la responsabilidad de mantener un ambiente educativo y de trabajo libre de acoso sexual.

Cada queja de acoso sexual se investigará con prontitud de una manera diseñada para respetar la privacidad de todas las partes involucradas. Esta responsabilidad incluye discutir esta política con sus estudiantes y empleados y asegurarles que NO NECESITAN soportar un trato sexual insultante, degradante o explotador o cualquier otra forma de acoso sexual.

¿QUÉ ES EL ACOSO SEXUAL?

"Acoso sexual" significa insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual, realizadas por alguien del entorno laboral o educativo, o en el mismo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

Cuando la sumisión a la conducta se hace explícita o implícitamente como un término o condición del empleo, estado académico o progreso de un individuo.

Cuando la sumisión o el rechazo de la conducta del individuo se utiliza como base de decisiones académicas que afectan al individuo.

Cuando la conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el trabajo o desempeño académico del individuo, o de crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.

Cuando la sumisión o el rechazo a la conducta del individuo se utilice como base para cualquier decisión que afecte al individuo con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en, o a través de, la institución educativa.

POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL

EJEMPLOS DE ACOSO SEXUAL

El acoso sexual puede ocurrir como un patrón de discurso o acción sexual degradante que va desde molestias o distracciones verbales o físicas hasta intimidaciones deliberadas y amenazas francas o demandas sexuales. Tal conducta puede constituir acoso sexual. Las formas de acoso sexual incluyen, entre otras, las siguientes:

Acoso verbal - comentarios despectivos, bromas o calumnias; abuso verbal gráfico de naturaleza sexual; comentarios sobre el cuerpo/la vestimenta, las preferencias sexuales o la conducta sexual de una persona; palabras sexualmente degradantes utilizadas para degradar, etiquetar o describir a una persona; o difundir rumores sexuales.

Acoso físico - tocar innecesariamente u ofensivo, o impedir o bloquear el movimiento.

Acoso visual - carteles, tarjetas, caricaturas, grafitis, dibujos o gestos despectivos u ofensivos; cartas, notas o invitaciones sugerentes u obscenas; la exhibición en el entorno educativo de objetos o imágenes sexualmente sugerentes.

Favores sexuales - insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales, coqueteos o proposiciones sexuales no deseadas.

RETALIACIÓN

La escuela prohíbe el comportamiento de represalia contra cualquier denunciante como resultado de una respuesta negativa a las insinuaciones sexuales o la presentación de una denuncia formal o informal alegando acoso sexual.

CONSECUENCIAS DEL ACOSO SEXUAL

Cualquier estudiante que participe en acoso sexual está sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con la Política de la Junta y de acuerdo con el código de educación. (Los empleados están sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con las políticas de la Junta y de acuerdo con el Código de Educación).

PROCEDIMIENTOS DE AGRAVIO (QUEJA)

Cualquier estudiante que sienta que él / ella está siendo acosado sexualmente debe comunicarse de inmediato con el sitio escolar o el administrador del condado para obtener servicios educativos.

Los miembros del personal que reciban quejas de acoso sexual por parte de los estudiantes deben referir tales quejas al administrador del sitio.

Si se notifica al administrador del sitio que una acusación de acoso sexual no se abordó a satisfacción del denunciante, ese administrador debe proporcionar al estudiante y/o al padre/tutor del estudiante una copia de la política de acoso sexual y los procedimientos de queja (queja).

QUEJA POR ACOSO SEXUAL

Nada en los procedimientos de quejas (quejas) de la escuela afectará el derecho del denunciante a llevar el asunto ante cualquier agencia estatal o federal.

El Distrito prohíbe el comportamiento de represalia contra cualquier denunciante o participante en el proceso de denuncia.

TÍTULO IX COORDINADOR PARA ACOSO SEXUAL DE ESTUDIANTE A ESTUDIANTE

El Director de Servicios Estudiantiles es el Coordinador del Título IX para el acoso sexual de estudiante a estudiante y está designado por el Distrito para recibir y procesar quejas bajo este procedimiento.

COORDINADOR DE TÍTULO IX PARA QUEJAS DE ACOSO SEXUAL ESTUDIANTE QUE INVOLUCRAN A EMPLEADOS DEL DISTRITO

El Superintendente Asistente de Desarrollo de Recursos Humanos es el Coordinador del Título IX para cualquier queja de acoso sexual estudiantil que involucre a empleados del Distrito.

NO DISCRIMINACIÓN

(42 U.S.C. Secciones 2000 et seq., 6707) (20 U.S.C. Secciones 1681 et seq.)

Reportar bullying o acoso
www.sandyhookpromise.org



POLÍTICA DE INTIMIDACIÓN (BULLYING)

Política de la escuela y la junta

La Junta de Educación del Condado de Tulare reconoce los efectos nocivos de la intimidación en el aprendizaje de los estudiantes y la asistencia a la escuela y desea proporcionar entornos escolares seguros que protejan a los estudiantes de daños físicos y emocionales. Los empleados de la oficina del condado establecerán la seguridad de los estudiantes como una alta prioridad y no tolerarán la intimidación de ningún estudiante. Ningún estudiante o grupo de estudiantes deberá, a través de medios físicos, escritos, verbales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, acosar cibernéticamente, causar lesiones corporales o cometer violencia de odio contra cualquier otro estudiante o personal de la escuela.

El acoso cibernético incluye la transmisión de comunicaciones acosadoras, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes dañinos en Internet, redes sociales u otras tecnologías mediante un teléfono una computadora o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica. El ciberacoso también incluye entrar en la cuenta electrónica de otra persona y asumir su identidad para dañar su reputación. Las estrategias para la prevención e intervención de la intimidación se desarrollarán con la participación de las partes interesadas clave de acuerdo con la ley, la política de la Junta y las reglamentaciones administrativas que rigen el desarrollo de planes integrales de seguridad y se incorporarán a dichos planes.

Prevención del acoso escolar

En la medida de lo posible, las estrategias escolares y de la oficina del condado se centrarán en la prevención del acoso mediante el establecimiento de reglas claras para la conducta de los estudiantes y estrategias para establecer un clima escolar positivo y colaborativo. Se informará a los estudiantes, a través de manuales para estudiantes y otros medios apropiados, de las reglas escolares y de la oficina del condado relacionadas con la intimidación, los mecanismos disponibles para informar incidentes o amenazas, y las consecuencias para los perpetradores de la intimidación. La oficina del condado revisará con los estudiantes el comportamiento apropiado que promueva la comunicación efectiva y las habilidades de resolución de conflictos, las habilidades sociales, la educación del carácter/valores, el respeto por las diferencias culturales e individuales, el desarrollo de la autoestima, las habilidades de asertividad y el comportamiento apropiado en línea. El personal del programa recibirá desarrollo profesional relacionado, incluida información sobre señales de advertencia tempranas de conductas de acoso/intimidación y estrategias de prevención e intervención efectivas.

El superintendente del condado o la persona designada puede aumentar la supervisión y la seguridad en las áreas donde ocurre con mayor frecuencia la intimidación, como las aulas, los patios de recreo, los pasillos, los baños y las cafeterías según la necesidad.

Intervención

Se anima a los estudiantes a notificar al personal del programa cuando sean

QUEJAS / INVESTIGACIONES

víctimas de acoso escolar o sospechen que otro estudiante está siendo víctima. Además, el superintendente del condado o su designado desarrollarán medios para que los estudiantes puedan reportar amenazas o incidentes anónima y confidencialmente. El personal del programa que sea testigo de la intimidación deberá intervenir de inmediato para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. (Código de Educación, 234.1) Según corresponda, el superintendente del condado o su designado notificará a los padres/tutores de las víctimas y los perpetradores. Él/ella también puede involucrar a consejeros de la oficina del condado, consejeros de salud mental y/o agentes del orden público.

Quejas e investigación

Los estudiantes pueden presentar a un instructor o administrador una queja verbal o escrita de conducta que consideren intimidación. Las quejas de acoso escolar se investigarán y resolverán de acuerdo con los procedimientos de quejas a nivel de sitio especificados en el AR 5145.7 - Acoso sexual. Cuando se informa que un estudiante está participando en actos de intimidación fuera del campus, el superintendente del condado o su designado investigarán y documentarán la actividad e identificarán hechos o circunstancias específicos que expliquen el impacto o el impacto potencial en la actividad escolar, la asistencia escolar o la educación del estudiante objetivo. actuación. Cuando las circunstancias involucren acoso cibernético, se alertará a las personas con información sobre la actividad a guardar e imprimir cualquier mensaje electrónico o digital que se les envíe y que consideren que constituye acoso cibernético y notificar a un instructor, al director u otro empleado para que el asunto pueda ser resuelto. investigado. Si el estudiante está usando un sitio o servicio de redes sociales que tiene términos de uso que prohíben la publicación de material dañino, el superintendente del condado o su designado también puede presentar una queja ante el sitio o servicio de internet para que se elimine el material.

Formularios para Queja/apelación uniforme general

Un formulario general uniforme de queja/apelación de LSMA está disponible a pedido en Quarter Deck. Este formulario se puede completar y enviar al director de LSMA para cualquier queja/apelación contra personas o políticas.

Se puede obtener un formulario de queja de TCOE contra un empleado de la oficina del condado en el sitio web de TCOE.



FECHAS DE EVENTOS DEL CACC

Leadership Academy	8/12-8/13	Camp SLO
Drill Academy	9/30	Burton MS
Leadership/Adventure Course	10/13-10/15	Camp SLO
XTREME Team Challenge	10/27-10/28	TBD
CERT/Wilderness Skills Training	11/2-11/5	Camp SLO
LSMA Cadet Ball	12/2	TBD
Regional Cadet of the Year Boards	12/9	MT. Whitney HS
State Cadet of the Year Comp	1/27	Camp SLO
Recondo/State Marksmanship comp	2/10	Camp SLO
Bivouac	3/15-3/17	TBD



Insignia de unidad distintiva del cuerpo de cadetes (parche)

Colores de parche
Azul y dorado

Oso grizzly
El animal oficial de California

Antorcha de aprendizaje
Representa al cuerpo de cadetes como un programa escolar

Antorcha de aprendizaje
Representa los aspectos militares del cuerpo de cadetes.



Política de Participación de los Padres del Título I de La Sierra Military Academy

La Sierra Military Academy ha desarrollado una política escrita de participación de padres de Título I con aportes de los padres de Título I del sitio. Esta política se formuló con el aporte de los padres de las reuniones escolares a través de las organizaciones del consejo del sitio escolar y el asesoramiento del idioma inglés del sitio. La Sierra Military Academy distribuirá esta política a los padres de los estudiantes inscritos a través de correos regulares y publicando la política a través del sitio web de la escuela.

PARTE I: PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EL PROGRAMA TÍTULO I

La Sierra Military Academy implementará las siguientes prácticas para involucrar a los padres en el programa Título I del sitio :

1. Convocará una reunión anual en inglés y español para informar a los padres sobre lo siguiente :

- ◆ Los requisitos del Título I
- ◆ Del derecho de los padres a participar
- ◆ Información sobre la participación de La Sierra Military Academy

2. La Sierra Military Academy informará a los padres sobre la Política de participación de los padres en un formato comprensible y distribuirá la política a los padres en un idioma que los padres puedan entender.

3. La Sierra Military Academy pondrá a disposición de todos los socios educativos la Política de participación de los padres cargando el plan en los sitios web de la escuela.

4. La Sierra Military Academy actualizará anualmente la Política de participación de los padres para satisfacer las necesidades cambiantes de los estudiantes, los padres y la escuela. Estos cambios se basarán en las reuniones de grupos de enfoque y los resultados de la encuesta del Título I y también a través de los aportes de los comités ELAC y SSC del sitio.

5. La Sierra Military Academy adoptará el pacto de padres del sitio como un componente de su Política de Participación de Padres de Título I.

6. acepta ser supervisada por la siguiente definición de participación de los padres y llevará a cabo actividades, programas y procedimientos de acuerdo con la siguiente definición:

Participación de los padres significa la participación de los padres en actividades regulares, bidireccionales y significativas. comunicación que involucra el aprendizaje académico y social de los estudiantes y actividades en el sitio que incluyen lo siguiente:

1. Que los padres de La Sierra Military Academy desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje y desarrollo de sus hijos
2. Se alienta a los padres a participar directamente en la educación de sus hijos en La Sierra Military Academy.
3. Los padres son socios en la educación de sus hijos y participan según corresponda en la toma de decisiones escolares y en los comités asesores para ayudar en el desarrollo de sus hijos.

PARTE II: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

La Sierra Military Academy implementará las siguientes acciones para involucrar a los padres en la asociación y el desarrollo de la Política de Participación de los Padres en un formato continuo, organizado y puntual. Esto se logrará a través de lo siguiente:

1. Reuniones de grupos de enfoque del sitio
2. Encuestas a los padres
3. Aportaciones de los miembros de los comités del Consejo Asesor del Idioma Inglés (ELAC) y del Consejo Escolar (SSC) del sitio.

El consejo del sitio escolar de LSMA revisará y actualizará anualmente la Política de participación de los padres del sitio para satisfacer las necesidades cambiantes de los estudiantes y las familias de La Sierra Military Academy. La Sierra Military Academy llevará a cabo una serie de reuniones durante el año escolar, pagadas con fondos del Título I para ayudar a apoyar los servicios relacionados con la participación de los padres.

La Sierra Military Academy brindará información de manera oportuna sobre los programas y servicios de Título I a los padres de los niños participantes y también a los padres de los estudiantes migratorios de manera puntual a través de las siguientes vías:

1. Una carta informativa anual del sitio enviada por correo a cada hogar del estudiante
2. Una reunión anual de padres de Título I

La Sierra Military Academy proporcionará a los padres de los niños participantes (incluidos los padres de estudiantes con discapacidades, los padres de estudiantes migratorios y los padres de estudiantes con dominio limitado del inglés) una explicación y descripción del plan de estudios en uso en la escuela, los tipos de evaluación utilizada para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes a lo largo del año escolar de las siguientes maneras:

1. En el sitio web de la escuela
2. A solicitud de los padres
3. Con el envío por correo de ELPAC y CAASPP Informes para padres

PARTE III: DESARROLLANDO LA CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN

La Sierra Military Academy promulgará la capacidad de los padres para la participación de los padres al proporcionar talleres sobre cómo acceder al portal para padres, asistir a capacitaciones en el sitio para garantizar la participación efectiva de los padres y establecer una asociación sólida con el sitio y su personal para mejorar rendimiento académico de los estudiantes, a través de las actividades específicas que se enumeran a continuación:

1. Comité asesor de estudiantes que aprenden inglés (ELAC, por sus siglas en inglés)
2. Comité del Consejo Escolar (SSC)
3. Organización de padres y maestros (PTO)
4. Reuniones de padres de nivel de grado
5. Otra capacitación que incluye:
 - ◆ Concientización y Prevención de Drogas
 - ◆ Prevención del suicidio
 - ◆ Seguridad Cibernética

La Sierra Military Academy proporcionará asistencia para las actividades de participación de los padres bajo esta sección, según lo soliciten los padres. La Sierra Military Academy incorporará el pacto de padres como un componente de la Política de Participación de Padres de su plantel.

La Sierra Military Academy brindará apoyo a los padres de los niños atendidos por la escuela en la comprensión de los temas educativos a través de la asociación del sitio con los padres a través del Consejo Asesor del Idioma Inglés, el Consejo del Plantel Escolar y la Organización de Padres y Maestros. La discusión se basará en los siguientes temas:

1. Los requisitos del Título I
2. Cómo trabajar con los educadores
3. Cómo monitorear el progreso de los estudiantes
4. Las evaluaciones académicas estatales y locales
5. Los estándares de rendimiento académico del estado
6. Los estándares de contenido académico del Estado

La Sierra Military Academy brindará capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico y social de sus hijos. La participación de los padres se fomentará a través de las siguientes actividades y divulgación:

1. Comité asesor de estudiantes que aprenden inglés (ELAC)
2. Consejo del Sitio Escolar (SSC)
3. Reuniones de padres de nivel de grado
4. Encuesta Anual de Padres de Título I

La Sierra Military Academy educará a su personal sobre cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, y sobre cómo implementar y administrar programas para padres para desarrollar aún más los lazos entre los padres y el sitio escolar. La Sierra Military Academy se esforzará por garantizar que la información relacionada con el sitio escolar y el alcance de los padres, las reuniones y las actividades escolares se envíe a los padres de los estudiantes inscritos de manera comprensible y clara en un idioma que los padres puedan entender.

PARTE IV: ACCESIBILIDAD

La Sierra Military Academy brinda diversas oportunidades para la participación de todos los padres de Título I, incluidos los padres de estudiantes con dominio limitado del inglés y los padres de estudiantes migratorios, padres de estudiantes con discapacidades, padres con discapacidades, oportunidades para reuniones periódicas para brindar comentarios escolares y participar. en los esfuerzos de mejora de la escuela Los traductores están disponibles a pedido

PARTE V: IMPLEMENTACIÓN

La Política de Participación de los padres de La Sierra Military Academy fue desarrollada conjuntamente y acordada con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, como lo demuestran los Comités Asesores del Idioma Inglés y del Consejo Escolar.

La política fue adoptada por La Sierra Military Academy y el Comité del Consejo Escolar del sitio el 25 de enero de 2023 y estará vigente por un período de un año. La notificación de La Sierra Military Academy a los padres sobre esta política estará en un formato comprensible y se les proporcionará a los padres en un idioma que puedan entender.

CONVENIO DE PADRES DE LA SIERRA MILITARY ACADEMY

Responsabilidad de los padres

1. Supervisar el progreso académico de su hijo.
2. Comunicar regularmente con los maestros de su hijo.
3. Asegurar de que su hijo asista a la escuela a tiempo y esté listo para aprender y dar lo mejor de sí mismo.
4. Asistir a las conferencias de padres, reuniones de PTO y talleres de educación para padres.
5. Participar en eventos y actividades escolares.
6. Asegurar de que su hijo siga todas las reglas y normas de la academia con respeto y responsabilidad.

Responsabilidades de los estudiantes ayudar a crear un ambiente seguro siguiendo todas las reglas y expectativas de la escuela

1. Siga la política y las normas del Código de vestimenta de los cadetes.
2. Venga a la escuela preparado con útiles, libros y tareas.
3. Venga a la escuela a tiempo y listo para aprender todos los días.
4. Muestre respeto por todo el personal de la escuela y sus compañeros cadetes.

Responsabilidades de la escuela/maestro

1. Proporcionar un plan de estudios de alta calidad e instrucción basada en la investigación para equipar a los estudiantes para que tengan éxito académico y de por vida.
2. Crear un ambiente de aprendizaje donde los estudiantes se sientan seguros, respetados y apoyados para fomentar relaciones sólidas de estudiante a estudiante y de maestro a estudiante.
3. Proporcionar comunicación bidireccional con los padres y tutores con respecto a lo que los estudiantes están aprendiendo y lo que deben saber en cada nivel de grado respectivo de educación estudiantil para la participación y participación de los padres.
4. Comunicar con los padres y tutores regularmente sobre las formas en que los padres pueden ayudar a apoyar el aprendizaje de sus hijos en el hogar y en la escuela.
5. Esperar y desafiar a todos los estudiantes a aprender al máximo de sus habilidades académicas individuales para la mejora y el éxito continuos de los estudiantes.
6. Proporcionar recursos y asistencia para un niño que tiene dificultades con el aprendizaje o tiene dificultades en la escuela.

PROCESO DE QUEJAS DE CADETES

Para tener éxito en cualquier carrera, uno debe ser capaz de escuchar y tomar en serio la importancia de lo que está aprendiendo y haciendo a lo largo de su vida; esto tiene importancia tanto en la vida militar como en la civil. Para hacer eso, debe seguir las órdenes legales de sus superiores. Si lo hace, ayuda a que se haga el trabajo y crea empleados y personas confiables.

En el aspecto militar, seguir órdenes desarrolla la autodisciplina. Cuando el personal, los oficiales o los suboficiales dan órdenes para hacer algo, no debe haber absolutamente ningún argumento o pensamiento al respecto. El cadete tiene un trabajo fácil; A. Escuchar lo que le dicen, B. Completar la tarea que se le asignó de forma rápida y eficaz. Es importante hacerlo para garantizar que la misión se desarrolle según lo planeado.

Los cadetes de LSMA deben seguir todas las órdenes legales del personal y de los superiores de los cadetes de inmediato y sin cuestionamientos. Al hacerlo, esto garantiza que se sigan los cronogramas, se transmita la información y se completen las tareas. Este proceso ayuda a eliminar la insubordinación, las contestaciones no deseadas y la violación de la integridad del elemento.

EL PROCESO DE QUEJAS es el derecho de un cadete a llamar la atención sobre un evento con el que no está de acuerdo. Hay dos métodos separados, **QUEJA INFORMAL** y **QUEJA FORMAL**.

QUEJA INFORMAL

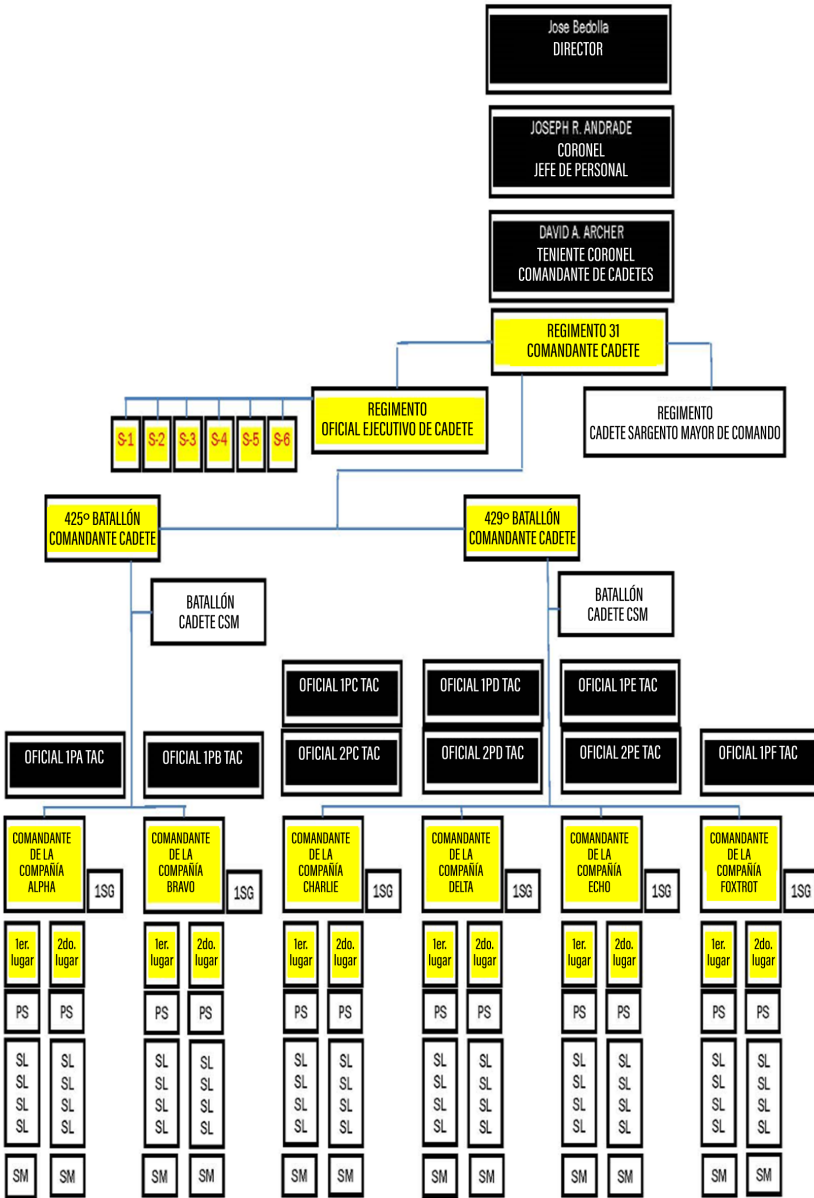
Es el proceso de utilizar la Cadena de Mando para resolver problemas. Un cadete abordará su queja en el nivel más bajo posible y utilizará los canales de comando antes de elevarlo al siguiente nivel superior. La experiencia ha demostrado que, con pocas excepciones, las quejas generalmente se resuelven en este nivel.

QUEJAS FORMALES

Si un cadete no puede resolver una queja utilizando la Cadena de mando, tiene derecho a presentar una queja formal. Se puede acceder a un formulario de queja formal desde la oficina de COS, una vez que se complete, debe enviarse al Jefe de personal para su investigación.

Los cadetes deberán tener en cuenta que utilizar el Proceso de quejas no los exime de obedecer todas las órdenes legales. Los cadetes pueden ser declarados culpables de violar el Código de Educación y la Política Escolar por desobedecer las órdenes y disciplinados en consecuencia.

CADENA DE MANDO LSMA



COBERTURA EN LOS MEDIOS

La Oficina de Educación del Condado de Tulare se enorgullece de los muchos logros de sus estudiantes y personal. A menudo, compartimos estos logros e información sobre eventos especiales y eventos de recaudación de fondos con los medios de comunicación con fines promocionales o de reconocimiento. El intercambio de esta información puede ocurrir en forma de comunicado de prensa, una entrevista en un programa de radio local, una aparición especial en programas de televisión de asuntos comunitarios y/o una historia en el boletín mensual de la TCOE, en su sitio web, a través de sus redes sociales, plataformas de medios (si las hay), o en monitores en el vestíbulo de su edificio administrativo en 6200 S. Mooney Blvd., Visalia.

El intercambio de información con los medios **se realiza únicamente a través de la oficina del superintendente del condado**. Si la PTO desea llamar la atención de los medios sobre un evento, una recaudación de fondos u otro artículo de interés periodístico, un representante de la PTO debe notificar a la administración de la escuela. El representante de la PTO debe proporcionar a la administración de la escuela todos los detalles relevantes sobre el evento y/o el premio/reconocimiento. Para fines de promoción del evento, la notificación debe ocurrir con un mínimo de tres semanas antes del evento. Una vez que la administración de la escuela haya determinado que se ha proporcionado suficiente información, la solicitud se enviará al oficial de información pública de TCOE, quien revisará la información con el superintendente del condado.

Si el superintendente del condado determina que se justifica un comunicado de prensa, el oficial de información pública lo desarrollará y lo distribuirá a los medios dentro de los cinco días.

La distribución de un comunicado de prensa no garantiza que los medios de comunicación cubrirán el evento o el premio/reconocimiento. Bajo la dirección del superintendente del condado, el oficial de información pública no cabildea ni presiona a los medios para que cubran las historias de la TCOE. Si los medios muestran interés en desarrollar una historia, puede ser apropiado que un miembro de la PTO hable con el reportero. La PTO debe seleccionar un vocero que esté familiarizado con el evento o el premio/reconocimiento, y que tenga la capacidad de hablar con el reportero dentro de las dos horas posteriores a su contacto con el oficial de información pública.





CREDO DEL CADETE

Soy cadete de La Sierra, vivo con honor.

No me rendiré ante la adversidad.

Hago lo correcto solo porque es correcto.

Desarrollaré el carácter y lo utilizaré para el bien de quienes me rodean.

Ayudaré a los menos afortunados que yo y me convertiré en una influencia positiva en mi comunidad.

¡El conocimiento y la disciplina que gane hoy me convertirán en un líder del mañana!

CÓDIGO DEL LÍDER

Me convierto en líder de cadetes por lo que hago. Conozco mis fortalezas y mis debilidades, y me esfuerzo constantemente por mejorar. Vivo según un código moral y doy un ejemplo que otros pueden seguir. Conozco mi trabajo, y cumplo tanto el espíritu como la letra de las órdenes que recibo.

Tomo la iniciativa y busco la responsabilidad, y afronto las situaciones con audacia y confianza. Estimo la situación y tomo mis propias decisiones sobre el mejor curso de acción. No importa cuáles sean los requisitos, me quedo con el trabajo hasta que esté terminado; no importa cuáles sean los resultados, asumo toda la responsabilidad.

Entreno a mis cadetes en equipo y los dirijo con tacto, entusiasmo y justicia. Dispongo de su confianza y su lealtad: saben que no les asignaría ningún deber que yo mismo no cumpliría. Me aseguro de que entiendan sus trabajos y los sigo enérgicamente para asegurarme de que sus deberes se cumplan por completo. Mantengo informados a mis cadetes y hago de su bienestar una de mis principales preocupaciones.

Estas cosas las hago desinteresadamente en cumplimiento de las obligaciones de liderazgo y para el logro de la meta del grupo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE ENLACES Y NÚMEROS DE CONTACTO

NÚMEROS DE TELÉFONO

LA SIERRA Número principal	559-733-6963
FAX	559-733-6845
Quarter Deck	ext. 4201
Registrador	ext. 4202
Asistencia	ext. 4232
Oficial de ausentismo	ext. 4246
Educación Especial	ext. 4231
Consejero académico	ext. 4237
Estudios Independientes	ext. 4256

CORREOS ELECTRÓNICOS

Director	jose.bedolla@tcoe.org
Jefe de Gabinete/Director de Aprendizaje	jandrade@tcoe.org
Comandante de Cadetes	David.Archer@tcoe.org
Consejero Académico Principal	gcastro@tcoe.org
Estudios independientes	rhash@tcoe.org
P.T.O	lsmaparentclub@gmail.com
Correo electrónico de contacto general	www.tcoe.org/LaSierra/ContactUs.asp

Enlaces

Sitio web de la escuela	www.tcoe.org/lasierra
Políticas/minutas de la junta	tcoe.org/BoardAgenda
Portal padres	https://lasierrama.aeries.net/student/LoginParent.aspx

FECHAS IMPORTANTES

FIN DE LOS PERÍODOS DE CALIFICACIÓN: 1° semestre: 9/15, 10/27, 12/15 2° semestre: 2/16, 4/12, 5/30

Noche de regreso a la escuela	8 ago
Inicio de la Academia	9 ago
Día Mínimo	23 ago
Día del Trabajo (No hay clases)	4 sept
Día Mínimo	20 sept
Conferencias de Padres (Día Mínimo)	11 y 12 oct
Día Mínimo	13 oct
Día Mínimo	25 oct
Día de los veteranos (No hay clases)	10 nov
Día Mínimo	15 nov
Almuerzo de Acción de Gracias de LSMA	17 nov
Feriado de Acción de Gracias	20 al 24 nov
Día Mínimo	13 dic
Día Mínimo	15 dic
Vacaciones de invierno	18 dic al 5 ene
Día de Martin Luther King (No hay clases)	15 ene
Día Mínimo	24 ene
No hay clases	12 feb
Día de los Presidentes (No hay clases)	19 feb
Día Mínimo	21 feb
Conferencias de padres (día mínimo)	6 y 7 mar
Día Mínimo	8 mar
Día Mínimo	20 mar
Día Mínimo	22 mar
Vacaciones de primavera	25 mar al 1 abr
Día Mínimo	17 abr
Día Mínimo	15 mayo
Día de los Caídos en Combate (No hay clases)	27 mayo
Finaliza Academia/Ascenso/Graduación/Día Mínimo	30 mayo

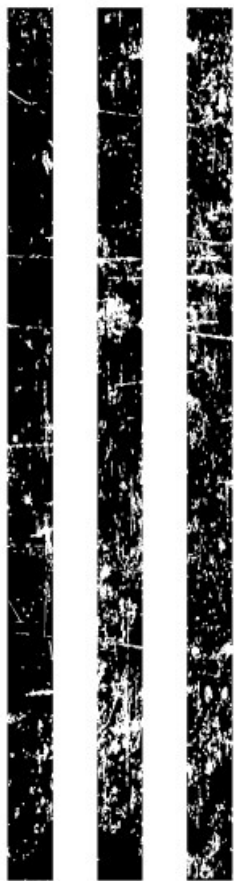
ALGUNAS FECHAS ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS. SE PROPORCIONARÁ UN AVISO LO ANTES POSIBLE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UN CAMBIO.

Manténgase informado visitando el sitio de Google de LSMA

<https://sites.google.com/lasierraschool.org/lasierramilitaryacademysite/home> (los espectadores deben haber recibido un correo electrónico de Google LSMA)



DON'T TREAD



BATTALION CHALLENGE

ON ME

DEPORTES

La Escuela Secundaria La Sierra participa en dos ligas deportivas. La liga **CVAC** es una liga mixta donde los cadetes participan en competencias deportivas durante el horario de la academia.

La Liga **CIF** es una liga donde los cadetes participan en competencias deportivas definidas por género y compiten por títulos de liga y estatales.

Se requiere que todos los atletas tengan un examen físico deportivo autorizado en el archivo que los autorice a participar dentro del año académico actual. Los formularios se pueden encontrar en el sitio de Google de LSMA. Envíe todos los formularios físicos completos al

director atlético, Col. Joseph Andrade.

Liga CVAC	CIF
Voleibol	Cross Country
Baloncesto	Golf
Fútbol	Baloncesto
	Lucha
	Pista y campo



Página en blanco



Acuse de Recibo y Entendimiento del Manual Cadete 2023-2024

Nombre y Apellido del Estudiante: _____

Nivel de grado: _____

Yo, como padre o tutor, he recibido una copia o se me ha dado acceso al Manual de cadetes de La Sierra Military Academy para

el año escolar 2023-2024

He leído, comprendo y acepto que mi hijo cumplirá con el Manual. Entiendo que mi hijo será responsable de su comportamiento y que debe cumplir con los estándares de conducta esperados establecidos en este manual y estará sujeto a consecuencias disciplinarias si no lo hace. Entiendo que el manual rige el comportamiento de mi hijo mientras se encuentra en la propiedad de la Academia y en actividades patrocinadas por la Academia o relacionadas con la Academia, ya sea dentro o fuera del campus; y que mi hijo también puede estar sujeto a medidas disciplinarias por cierta conducta que ocurra fuera de la Academia, independientemente de la hora o el lugar, incluyendo cualquier mala conducta relacionada con la Academia. Entiendo que la Academia puede comunicarse con la policía para una mayor investigación o enjuiciamiento penal por ciertas violaciones de la ley. También entiendo que la participación y cooperación de los padres es vital en el proceso disciplinario. Al firmar a continuación, reconozco mi comprensión y compromiso para garantizar que mi hijo comprenda y cumpla con el manual, que yo y ellos hemos leído.

Nombre impreso del padre/tutor

Nombre impreso del estudiante

Firma del padre/tutor

Firma del estudiante

Fecha

Fecha

Firme, separe y entregue en Quarter Deck